



**PLAN
ESTRATÉGICO
PARA EL FOMENTO DE LA
PRODUCCIÓN
ECOLÓGICA
EN EXTREMADURA**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

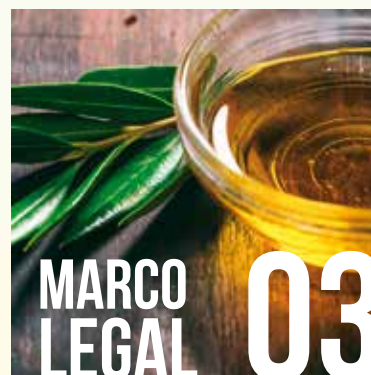
**PLAN
ESTRATÉGICO
PARA EL FOMENTO DE LA
PRODUCCIÓN
ECOLÓGICA
EN EXTREMADURA**

Edita: Junta de Extremadura Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio
Elaborado por: Junta de Extremadura, Dirección General de Agricultura y Ganadería
Diseño y Maquetación: Bittacora.

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS.

No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de linformación, ni transmitir parte alguna de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado, electrónico, mecánico, fotocopiado, grabación, etc, sin el permiso del titular de los derechos de la propiedad intelectual y del editor.

1. Introducción	08
2. Objetivos y Metodología del Plan Estratégico y de Acción	10
2.1 Objetivos Generales del Plan Estratégico.	10
2.2 Metodología Seguida.	11
3. Marco Legal de la Agricultura Ecológica	12
3.1 Marco Legal Europeo.	12
3.2 Marco Legal Español.	16
3.3 Marco Legal de Extremadura.	17
4. Situación de la Agricultura Ecológica Nacional	18
4.1 Situación en los Últimos Años.	18
4.1.1 Agricultura Ecológica.	18
4.1.2 Ganadería Ecológica.	21
4.1.3 Industria Ecológica.	22
4.1.4 Consumo Ecológico.	23
4.1.5 Conclusiones.	24



5. Situación de la Agricultura Ecológica en Extremadura **25**

- 5.1 Agricultura Ecológica. 25
- 5.2 Ganadería Ecológica. 29
- 5.3 Industria Ecológica. 30
- 5.4 Conclusiones. 31

6. Ayudas al Sector de la Agricultura Ecológica en Extremadura **32**

- 6.1 Ayudas al Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. 32
- 6.2 Otras Ayudas. 37

7. Análisis DAFO de la Agricultura Ecológica en Extremadura **41**

- 7.1 Debilidades. 41
- 7.2 Amenazas. 41
- 7.3 Fortalezas. 41
- 7.4 Oportunidades. 41

8. Desarrollo Estratégico para la Agricultura Ecológica en Extremadura **42**

- 8.1 Definición de Misión y Visión. 42
- 8.2 Objetivos Estratégicos. 43
- 8.3 Proyectos Estratégicos. 44
- 8.4 Ejes y Objetivos Estratégicos 47

9. Anexo. Elaboradores y Comercializadores de Producción Ecológica **69**



INTRODUCCIÓN

Extremadura, debido a sus condiciones climáticas, sus producciones extensivas y naturalmente al interés y profesionalidad de sus agricultores, se colocó a la cabeza de la producción agraria ecológica a nivel nacional, desde la definición legal de su marco en 1992.

La producción ecológica podría describirse, que no definirse, como un sistema general de gestión agraria y producción de productos agroalimentarios que combina las mejores prácticas ambientales, un elevado nivel de biodiversidad, la preservación de los recursos naturales y la aplicación de normas exigentes sobre bienestar animal, conforme a las preferencias de determinados consumidores por productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales, además de ser un importante instrumento para fomentar una producción agroalimentaria dirigida a la obtención de productos de calidad respetuosos con el medio ambiente.

El deseo es continuar con la evolución positiva de este sector en nuestra región en los últimos años, y para ello se va a definir y diseñar un plan estratégico para la agricultura ecológica, que fortalezca el sistema y cree las condiciones necesarias para avanzar, evolucionar, y hacerlo lo más competitivo y atrayente posible tanto para a productores como para los consumidores.

Este Plan Estratégico pretende servir como elemento de activación del sector de la agricultura ecológica en Extremadura. Para ello, tomando como origen la puesta en marcha de este modelo de producción, siguiendo con su desarrollo, y analizando su presente, se pretende diseñar el escenario deseable para su futuro desarrollo, que, entre otros, debe pasar ineludiblemente por la diversificación y competitividad de las producciones acogidas a agricultura ecológica, para lo que se pretende conseguir como objetivos generales, los siguientes:

1. Potenciar, mejorar y simplificar la certificación de los productos ecológicos.
2. Incrementar de la formación y asesoramiento técnico a los productores agrarios.
3. Desarrollar líneas de investigación, innovación y cooperación entre los agentes de la cadena Alimentaria en producción ecológica.
4. Fomentar y crear agrupaciones de productores ecológicos.
5. Impulsar la transformación y comercialización a través de las empresas ecológicas.
6. Favorecer el conocimiento de la agricultura ecológica a los consumidores a través de la divulgación.
7. Apoyar la promoción del producto ecológico extremeño.

Tenemos que desarrollar un sistema competitivo, moderno y eficaz, haciendo de éste un sistema rentable para las explotaciones agrarias de nuestra región que deseen acogerse a él. Lo anterior pasa naturalmente por la diversificación de la producción, pero esencialmente es necesario el paso decisivo a la transformación y fundamentalmente a la comercialización.



Es necesario un sistema de certificación ágil, sencillo y transparente para que los agricultores y ganaderos puedan obtener la certificación de sus producciones ecológicas con la garantías necesarias que exige la normativa existente y así ser competitivos en los mercados.

De forma paralela a la acción anterior, hay que continuar con acciones eficaces y eficientes de formación entre productores para que conozcan este modelo de producción, potenciando además el asesoramiento técnico a las explotaciones ecológicas y a las convencionales facilitando la conversión a una agricultura más sostenible.

La potenciación de la agricultura ecológica debe estar basada, principalmente, en estructuras de asociacionismo y cooperación, sin menoscabo de iniciativas empresariales particulares, y aprovechar las sinergias que se generan en el modelo cooperativo al igual que se hace en la agricultura convencional, tanto en la fase de producción y más notablemente en la de transformación y comercialización.

Con ello, además de expandir la agricultura ecológica como modelo de producción a un número mayor de agricultores y ganaderos, conseguiremos algo absolutamente necesario para la pervivencia del sistema: estabilizar y garantizar la oferta a los distribuidores y que ésta sea lo suficientemente notable, teniendo asegurado su aprovechamiento tanto en calidad como en cantidad.

Para que todos los objetivos reseñados anteriormente puedan alcanzarse, es necesaria una gran labor de divulgación y difusión entre los consumidores, tanto de las características esenciales como de los beneficios que supone este tipo de producción para el consumidor y para el medio ambiente.

Por último y como en cualquier actividad productiva en auge, el desarrollo de la investigación primero, y la innovación son necesarias para buscar soluciones a los problemas que agricultores y empresas ecológicas tienen y les impiden ser competitivos ante otros sistemas de producción convencionales.

Todo el apoyo, esfuerzo e impulso de la Junta de Extremadura a estas medidas irán destinados a favorecer las agrupaciones de productores ecológicos, el desarrollo de la investigación, proyectos de innovación y cooperación, la realización de un programa de cursos de formación y divulgación, el asesoramiento técnico, la potenciación de la transformación y comercialización, aumentando los programas de ayudas a operadores y empresas ecológicas, para finalmente apoyar al producto ecológico de nuestra región.

Las Medidas fijadas en este Plan Estratégico se definirán, plasmarán e iniciarán desde el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura, órgano de participación del sector ecológico de la región, para lo que se impulsará la renovación del mismo, dotándolo de funciones precisas y actualizando su composición adaptándolo a las necesidades que demanda actualmente el sector, como medida transversal a todo el Plan.

2 OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DEL PLAN ESTRATÉGICO Y DE ACCIÓN

— OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN ESTRATÉGICO —

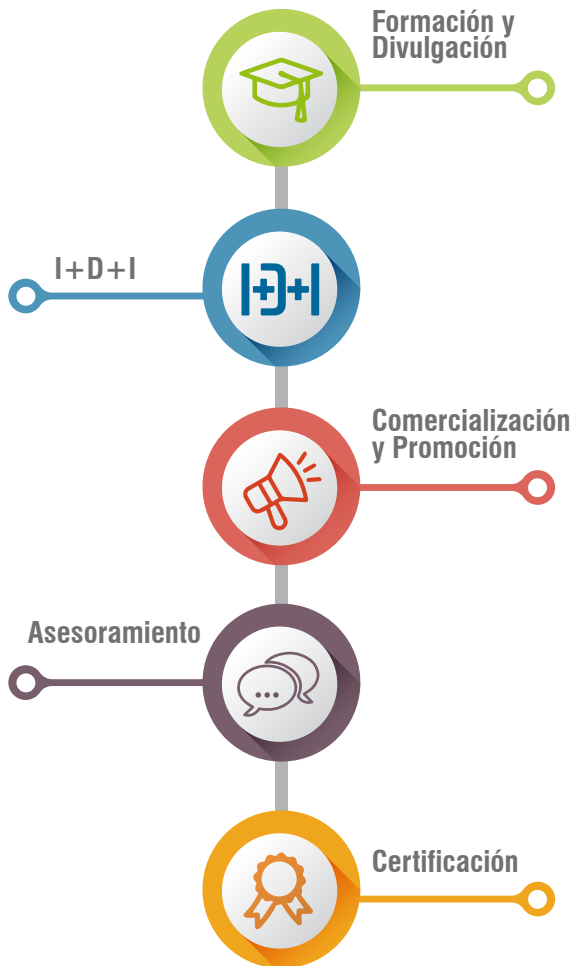
El **objetivo general** perseguido, es el de **definir e implantar una estrategia para la producción ecológica que consiga el desarrollo del mismo en la Comunidad Autónoma de Extremadura**, todo ello mediante un estudio pormenorizado y sistemático de todos aquellos factores que influyen de una manera determinante a su evolución y crecimiento, y con el desarrollo de tácticas idóneas para su consecución.

Se establece de manera concreta los siguientes objetivos:



Figura 1. Objetivos Específicos del Plan Estratégico y de Acción
Fuente: Elaboración propia (2016)

De un modo más meticuloso, el Plan Estratégico y de Acción para el Fomento de la Producción Ecológica en Extremadura, pretende mejorar los siguientes **ámbitos de actuación**:



— METODOLOGÍA SEGUIDA —

La metodología seguida para la definición de la estrategia de la producción ecológica en Extremadura ha sido el **estudio empírico** basado en fuentes de información secundaria de los diferentes datos disponibles, para adaptar cada una de las medidas a las necesidades de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Para ello, se han analizado los diferentes elementos del entorno que pueden afectar al sector, y se ha establecido la **Misión** del sector y su estado futuro (**Visión**), determinando los caminos a seguir (**Estrategias**) entre las diferentes alternativas existentes (Figura. 2).



Figura 2. Esquema metodológico seguido

En el **desarrollo** del presente **Plan Estratégico**, se ha trabajado de un modo coordinado y participado con los diferentes agentes, tanto públicos como privados, implicados en el sector de la producción ecológica.

De este modo, durante la elaboración de este Plan, se han mantenido diferentes reuniones con el sector ecológico a través del CAEX, además de diversos encuentros con las diferentes áreas de la Administración Pública implicadas en el Sector, junto con la participación de las Asociaciones y del Tejido Empresarial vinculados al sector en la región.

3 MARCO LEGAL AGRICULTURA ECOLÓGICA



— MARCO LEGAL EUROPEO —

La agricultura ecológica se encuentra regulada legalmente en España desde 1989, año en el que se aprobó el Reglamento de la Denominación Genérica “Agricultura Ecológica”, que fue de aplicación hasta la entrada en vigor del Reglamento (CEE) 2092/91 sobre la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.

Actualmente, la producción ecológica se encuentra regulada por el Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos, y el Reglamento (CE) 889/2008 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2008 en el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 834/2007 del Consejo.

El citado Reglamento establece un nuevo marco jurídico para los productos ecológicos. Fija los objetivos y principios aplicables a ese tipo de producción y especifica las normas relativas a la producción, almacenamiento, transformación, transporte, venta y suministro al consumidor final, etiquetado, control e intercambios con terceros países

Los objetivos son la agricultura sostenible y la calidad de la producción, que debe responder a las necesidades de los consumidores. Los principios generales se refieren, entre otras cosas, a métodos de producción específicos, la utilización de recursos naturales y la estricta limitación del uso de productos de síntesis.

Según las normas generales de producción ecológica, los organismos modificados genéticamente (OMG) están prohibidos en todas sus formas. Las normas que regulan el etiquetado de los alimentos permiten a los operadores asegurarse de que respetan esa prohibición. Está prohibido, además, el tratamiento por radiaciones ionizantes.

Los agentes que quieran hacer coexistir ambos tipos de producción agraria (ecológica y no ecológica) deben mantener una separación entre animales y entre terrenos.



Los agentes que quieran hacer coexistir ambos tipos de producción agraria (ecológica y no ecológica) deben mantener una separación entre animales y entre terrenos.

La producción vegetal ecológica debe cumplir ciertas normas generales sobre:

- Los tratamientos del suelo, que deben respetar la vida y la fertilidad natural del suelo.
- La prevención de daños, que debe basarse en métodos naturales pero para lo cual se permite utilizar un número limitado de productos fitosanitarios autorizados por la Comisión.
- Las semillas y los materiales de reproducción vegetativa, que han de producirse ecológicamente.
- Los productos de limpieza, que deben haber sido autorizados por la Comisión.

Las explotaciones que empiecen a dedicarse a la producción ecológica deben superar un período de conversión. El Reglamento regula también este período.

Desde el 1 de julio de 2010, es obligatoria la utilización del nuevo logotipo ecológico de la UE en los productos alimenticios producidos mediante agricultura ecológica. Además, deberán contener una referencia al organismo de control que certifica ese producto, así como la indicación del lugar de procedencia de las materias primas que componen el producto.

El etiquetado de un producto ecológico debe estar fácilmente visible en el envase.

El logotipo de agricultura ecológica de la UE ofrece a los consumidores plenas garantías de que el origen y la calidad de los alimentos y bebidas cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de agricultura ecológica de la UE.





El cumplimiento de las disposiciones del presente Reglamento se controla mediante un sistema basado en el Reglamento (CE) nº 882/2004 y en medidas precautorias y de control establecidas por la Comisión. Este sistema garantiza la trazabilidad de los alimentos de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 178/2002.

Para determinar la naturaleza y frecuencia de los controles se realiza una evaluación del riesgo de infracciones. Estos controles los dirigen autoridades designadas por los Estados miembros. En determinadas condiciones, estas autoridades pueden delegar tareas de control en organismos acreditados, pero siguen siendo responsables de la supervisión de los controles realizados y de la delegación. Los Estados miembros deben comunicar con periodicidad a la Comisión la lista de autoridades y organismos de control (Organismos de Control).

Las autoridades deben controlar, además, las actividades de cada operador implicado en la comercialización de un producto ecológico antes de su comercialización. Tras este control, el operador recibe un justificante que certifica que cumple el Reglamento. Si se observan irregularidades, la autoridad vela por que el etiquetado de los productos considerados no contenga ninguna referencia al modo de producción ecológico.

La normativa sobre Producción Ecológica (Reglamento CE 889/2008) define el proceso de conversión como transición de la agricultura no ecológica a la agricultura ecológica durante un período de tiempo determinado en el que se aplicarán las disposiciones relativas a la producción ecológica.

El papel de las inspecciones que se realizan consiste en comprobar la recuperación del suelo y la progresiva desaparición de los residuos de fitosanitarios y fertilizantes no permitidos en producción ecológica, y poder garantizar a los consumidores, al final del proceso de conversión, cero residuos en la tierra o cultivos.

Los productos procedentes de terceros países pueden comercializarse también en el mercado comunitario como productos ecológicos si cumplen el Reglamento y si han sido objeto de control. Este control puede realizarlo un organismo reconocido por la Comunidad Europea o un organismo de control acreditado.

Un principio fundamental en la agricultura ecológica es el uso de semillas producidas de forma ecológica mediante procesos agrícolas. Los estados miembros mantienen una base de datos en línea con el fin de facilitar la adquisición de estas semillas.

En agricultura ecológica, los fertilizantes, los acondicionadores del suelo (abonos) y los productos fitosanitarios (insecticidas) deben utilizarse únicamente si son compatibles con los objetivos y principios de la producción ecológica.

La laguna existente en lo relativo a las posibilidades del uso de los productos comerciales y la adecuación a la reglamentación que rige la producción ecológica, Reglamento (CE) 834/2007 y Reglamento (CE) 889/2008, fue el origen de la puesta en marcha de la certificación en España de insumos INTERECO para la agricultura ecológica.

Estos Reglamentos han sido completado e incluso modificados a lo largo de estos últimos años en diferentes aspectos y materias: etiquetado, importadores de terceros países, acuicultura ecológica, circulación de mercancías, modificación de los anexos, etc.



— MARCO LEGAL ESPAÑOL —

La producción agrícola ecológica fue regulada por primera vez en España mediante el Real Decreto 759/1988, de 15 de julio, por el que se incluyen los productos agroalimentarios obtenidos sin el empleo de productos químicos de síntesis en el régimen de denominaciones de origen genéricas y específicas establecido en la Ley 25/1970, de 2 de diciembre, en el cual se establecía la normativa básica para la producción, transformación y conservación de los productos ecológicos. Posteriormente fue publicado el Real Decreto 1852/1993, de 22 de octubre, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios, como resultado de la evolución normativa en materia de producción ecológica, que a su vez creó la Comisión Reguladora de Agricultura Ecológica como órgano colegiado para el asesoramiento en materia de agricultura ecológica, y por la Orden de 14 de marzo de 1995, por la que se dictan normas de desarrollo del Real Decreto 1852/1993, de 22 de octubre, sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios, y se establecen las funciones y composición de la Comisión Reguladora de la Agricultura Ecológica.

Atendiendo al Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007, en su título V, desarrolla determinados aspectos específicos del régimen de control oficial de la producción ecológica. Entre otros elementos, establece que las autoridades y organismos de control mantendrán actualizada una lista de los operadores sujetos a su control, que deberá ponerse a disposición de las partes interesadas.

Por todo lo anterior, se hace preciso el establecimiento de una base de datos nacional que incorporará los datos obrantes en los registros

o sistemas de información de las autoridades competentes de las comunidades autónomas. El Registro, en adelante REGOE, se configurará como un modelo de registro versátil que permita incorporar e identificar a todo tipo de operador ecológico de manera inequívoca, independientemente del tipo de actividad o actividades que desarrolle dentro de la producción ecológica y de donde éstas tengan lugar y que a su vez se constituya en un núcleo dinámico que pueda adaptarse fácilmente a las futuras modificaciones de la normativa comunitaria que regula la producción ecológica, especialmente de su ámbito de aplicación.

Es necesario plantearse la necesidad de establecer una unidad básica de registro, de tal forma que se puedan asociar todos los datos específicos a dicha unidad evitando duplicidades. En este sentido, se ha elegido el número de identificación fiscal (NIF) como código identificativo único de cada operador. La estructura y funcionalidad de este sistema permite conocer la actividad de un operador en todo el territorio nacional a partir de un único código.

El REGOE cubrirá la necesidad de obtención y de intercambio de datos comunes para todas las comunidades autónomas, con un alto grado de homogeneidad que permita su correcta integración por parte del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, pudiéndose así cumplimentar más eficazmente los informes y estadísticas nacionales que deben transmitirse a la Comisión Europea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento (CE) n.º 834/2007 del Consejo, de 28 de junio de 2007 y en el artículo 93 del Reglamento (CE) n.º 889/2008 de la Comisión, de 5 de septiembre de 2008, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 834/2007.



— MARCO LEGAL DE EXTREMADURA —

El inicio del fomento de esta agricultura en nuestra región fue con el desarrollo de la Ley de Fomento de la Agricultura Ecológica, Natural y Extensiva de Extremadura (Ley 6 /1992, de 26 de noviembre), en la que ante una demanda cada vez mayor de los productos naturales y ecológicos, y una oferta creciente, además de fomentar un método productivo que implicara una utilización menos intensiva del suelo dentro del marco de la Política Agrícola Común, contribuyendo a la consecución de un mayor equilibrio entre la oferta y la demanda, la protección del medio ambiente y el mantenimiento del espacio rural, se desarrolló esta ley para regular la agricultura y ganadería ecológica en nuestra región.

Posteriormente se reguló la agricultura ecológica mediante el Decreto 42/2009, de 6 de marzo, y su modificación mediante el Decreto 29/2013, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura (CAEX), se designa la Autoridad de Control y Certificación para las actividades de producción, elaboración, comercialización e importación de productos ecológicos, se crean los registros y se establecen los instrumentos de fomento, promoción y asesoramiento en materia de producción ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En este Decreto se define y designa la autoridad competente y la autoridad de control en materia ecológica, estableciéndose los mecanismos de inscripción, renovación y actualización de datos en los distintos registros de producción ecológica.

Los registros que se establecen en relación con la agricultura ecológica son:

- Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias ecológicas.
- Registro de elaboradores y comercializadores de producción ecológica.
- Registro de importadores de terceros países.

El Comité de Agricultura Ecológica de Extremadura, CAEX, es un órgano colegiado de consulta, participación, asesoramiento, propuesta y promoción, en materia de producción, elaboración, comercialización e importación de productos ecológicos, del que forman parte y participan todos los agentes implicados en el sector ecológico de la región.



Se encuentra adscrito a la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la actual Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.

ENLACES DE NORMATIVA:

http://www.mapama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/consolidado_R834_tcm7-326694.pdf

http://www.mapama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/r889-2008consolidado7noviembre2016_tcm7-326693.pdf

http://www.mapama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/consolidadoeurlex1235-2008espdf_tcm7-326692.pdf

http://www.mapama.gob.es/es/alimentacion/temas/la-agricultura-ecologica/RD833_2014_tcm7-347826.pdf

http://www.gobex.es/filescms/con03/uploaded_files/SectoresTematicos/Agricultura/AgriculturaEcologica/Normativa/D42-2009_6-3_CAEX_REGISTROS_PROD_ECOLOGICA.pdf

http://www.gobex.es/filescms/con03/uploaded_files/SectoresTematicos/Agricultura/AgriculturaEcologica/Normativa/D29-2013_12-3_MODIF_D42-2009.pdf



4 SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA NACIONAL

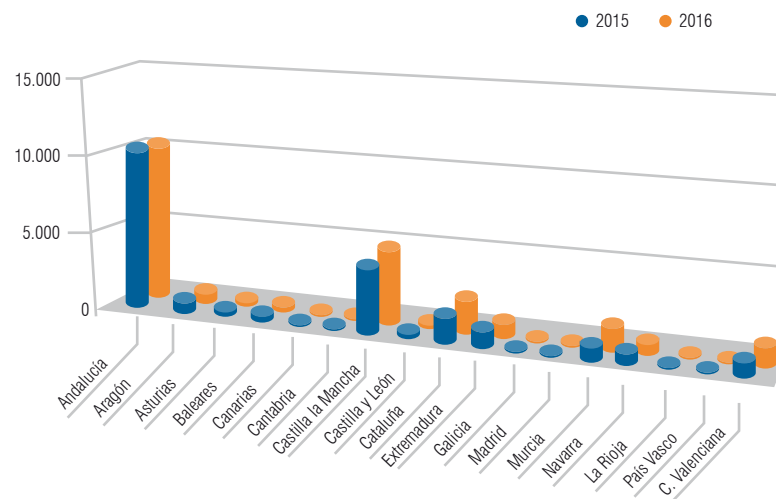
— SITUACIÓN EN LOS ÚLTIMOS AÑOS —

4.1.1 AGRICULTURA ECOLÓGICA

La Superficie Total Inscrita en Agricultura Ecológica (AE) en España se incrementó en 2016 en 50.232ha, lo que supone un 2,4 % respecto al año anterior, siendo este aumento inferior al de años anteriores, situándose en 2.018.802 ha.

En 2 de las 17 CCAA la Superficie Total Inscrita en producción ecológica, se incrementó de forma notable respecto al año anterior. Cataluña es la que más aportó a dicho crecimiento, en términos absolutos (171.925 ha), con un incremento relativo del 8.68 % respecto al año anterior le sigue la región de Murcia con 79.044 ha respecto a las 57.173 ha que tenía en 2015. La CC Valenciana sufrió un incremento de 3.984 ha. El resto de CCAA crecieron discretamente e incluso hay comunidades que han mantenido la misma superficie o pequeños descensos, que en el año 2015, como se observa en el cuadro adjunto.

**Superficie de Agricultura Ecológica por comunidades autónomas.
Años 2015 y 2016**



Fuente: Elaboración a partir de datos del MAPAMA

Diferenciando por niveles de calificación, la Superficie Calificada en AE, a nivel estatal disminuyó en 10.797 ha en el período 2015-2016, en términos absolutos, situándose actualmente 1.399.733 ha, suponiendo más de la mitad (69.33 %) de la total inscrita. En cuanto a la superficie calificada en primer año descendió notoriamente pasando de 452.842 ha en 2015 a 264.143 ha.

**Evolución superficie calificada AE y en conversión 2015-2016, por CCAA . Superficie calificada AE (ha).
Superficie en conversión AE (ha). Cifras 2016 Variación sobre 2015**

COMUNIDAD AUTÓNOMA	CALIFICADA PRIMER AÑO			CALIFICADA EN CONVERSIÓN			CALIFICADA EN AGRICULTURA ECOLÓGICA			SUPERFICIE TOTAL		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Andalucía	70.279	275.200	156.094	22.584	28.772	167.412	760.629	707.103	652.907	853.494	1.1011.076	976.414
Aragón	33.580	5.983	3.915	3.123	2.337	10.174	47.507	43.511	42371	53.160	51.832	56.461
Asturias	687	771	1.278	643	567	656	14.832	10.64	9.608	16.163	12.003	11.542
Baleares	771	1.228	1.754	1.433	640	1.251	23.235	26.165	26.793	25.440	28.035	29.498
Canarias	391	152	229	465	376	381	8.325	5.562	5.726	9.182	6.091	6.336
Cantabria			2	222	6	5	3.445	3.014	3.058	3.667	3.020	3.065
Castilla - La Mancha	7.483	91.950	51.120	11.080	23.955	94.132	266.034	249.660	246.101	284.599	365.567	391.353
Castilla y León	4.987	7.868	5.747	1.925	2.591	7.499	21.850	25.155	23.603	28.763	35.614	36.848
Cataluña	22.898	25.761	23.215	9.002	17.845	16.164	73.905	98.414	132.545	105.805	142.022	171.925
Extremadura	16.528	25.238	8.094	15.635	10.716	15.781	48.547	57.068	57.913	80.711	93.023	81.788
Galicia	315	6.047	2.652	473	375	5.440	12.747	13.882	19.625	13.536	20.305	27.717
Madrid	429	1.052	323	1.627	880	1.263	6.289	7.538	8.154	8.346	9.472	9.739
Murcia	2.139	3.540	4.508	1.780	1.950	22.640	53.619	51.681	51.896	57.540	57.173	79.044
Navarra	9.060	3.971	2.824	960	9.267	3.943	54.514	35.129	41.257	64.544	48.367	48.024
La Rioja	200	233	95	334	329	400	3.905	4.405	4.341	4.440	4.968	4.836
País Vasco	358	239	264	454	419	373	2.061	2.323	2.577	2.874	2.982	3.213
C.Valenciana	1.279	4.600	2.030	2.095	3.164	7.409	47.541	69.248	71.558	50.916	77.013	80.997
TOTAL	141.341	453.842	264.143	42.853	104.197	354.926	1.448.993	1.410.530	1.399.733	1.663.189	1.986.570	2.018.802

Fuente: Elaboración a partir de datos del MAPAMA

Respecto a la **Superficie calificada en Conversión** a la AE, 10 CCAA (Andalucía, Aragón, Baleares, Castilla La Mancha, Castilla León, Extremadura, Galicia, Madrid, Comunidad Valenciana y Murcia), incrementaron su superficie en cifras absolutas. Destacan Andalucía, Aragón, Castilla La Mancha, Galicia y sobretodos Murcia que son las que mayor superficie en Conversión aumentaron.

La proporción entre las dos superficies mencionadas anteriormente (Calificada en AE y en conversión), más la superficie en primer año de prácticas, es un buen parámetro para medir el ritmo de expansión de la agricultura ecológica, que nos permite por un lado, conocer el grado de consolidación de la agricultura ecológica y, por otro lado, el nivel de incorporación de superficie en el tiempo a la agricultura ecológica.

Por lo que respecta a los operadores en el año 2016 se alcanzó un total de 41.771 operadores de producción ecológica. Por comunidades autónomas queda reflejado en el siguiente cuadro:

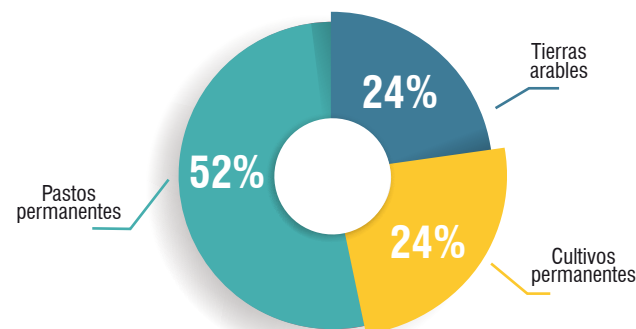
Número de operadores de producción ecológica. Año 2016

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PRODUCTORES AGRARIOS	COMERCIALIZADORES	TOTAL
Andalucía	13.647	171	14.489
Aragón	744	16	855
Asturias	384	171	628
Baleares	631	79	774
Canarias	1.084	153	1.390
Cantabria	180	5	253
Castilla - La Mancha	6.749	51	7.128
Castilla y León	633	13	767
Cataluña	2.496	357	3.942
Extremadura	2.796	47	2.937
Galicia	674	21	913
Madrid	264	9	381
Murcia	2.885	66	3.167
Navarra	444	14	553
La Rioja	246	8	317
País Vasco	414	57	635
C.Valenciana	1.936	173	2.642
TOTAL NACIONAL	36.207	1.411	41.771

Fuente: Elaboración a partir de datos del MAPAMA

Respecto a los **cultivos** destacan los cultivos perennes frente a los no perennes, destacando el cultivo del olivar. En cuanto a los cultivos no permanentes debemos indicar que la mayoría de ellos van ligados a ganadería ecológica.

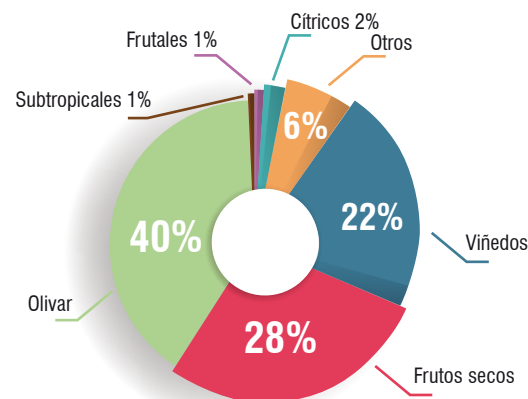
Superficie de agricultura ecológica por tipo de cultivo. Año 2015



Fuente: Elaboración a partir de datos del MAPAMA

Dentro de los cultivos perennes destaca el cultivo del olivar como años atrás, es un cultivo fácilmente adaptable a este tipo de producción, y que en 2016 ha alcanzado la cifra de 196.567 ha, que supone un 7 % del olivar, le siguen los frutales de secano y el viñedo con 7.323 ha y 10.555 ha, respectivamente.

Porcentaje de los cultivos perennes de producción ecológica en España. Año 2016



Fuente: Elaboración a partir de datos del MAPAMA

En **cultivos no permanentes** los cereales son los primeros en número de hectáreas y producción, seguidos por leguminosas y proteaginosas.

4.1.2 GANADERÍA ECOLÓGICA

En el año 2015, a nivel nacional, se registraron en ganadería ecológica 7.553 explotaciones, de las cuales 3.515 fueron de bovino, 2.169 de ganado ovino y 777 explotaciones de caprino, y en el año 2016 el número de explotaciones ha aumentado a 7.828 explotaciones, 3.689 de bovino con 191.899 cabezas de ganado, 2.181 ovino con 582.517 cabezas de ganado, y caprino con 759 explotaciones sumando unas 73.400 cabezas, como figura en la siguiente tabla.

Producciones ganaderas ecológicas certificadas. Año 2016

COMUNIDAD AUTÓNOMA	VACUNO	PORCINO	OVINO	CAPRINO	AVE	EQUINO	APICULTURA	TOTAL
Andalucía	2.402	74	584	481	42	286	64	3.933
Aragón	5	2	13	2	6		1	29
Asturias	198		31	19	4	18	17	287
Baleares	45	34	33	16	44	5	3	280
Canarias	5	4	22	17	43		16	107
Cantabria	74	1	22	1	8	36	8	150
Castilla - La Mancha	91	4	117	75	14	4	13	318
Castilla y León	18	3	11	8	19		15	74
Cataluña	434	9	112	100	89	77	10	832
Extremadura	102	5	57	14	5	21	7	211
Galicia	242	3	31	12	30	8	42	368
Madrid	13			1		1	4	19
Murcia			1	3				4
Navarra	15		22	7	13	33	2	92
La Rioja	1	1			2		6	10
País Vasco	31	5	24	2	17	10	3	92
C.Valenciana	13		1	1	4	1	2	22
TOTAL	3.689	145	2.181	759	341	500	213	7.828

Fuente: Elaboración a partir de datos del MAPAMA

4.1.3 INDUSTRIA ECOLÓGICA

En cuanto a la actividad industrial hay registradas 5.663 industrias, 703 más que en 2015 (4.960 industrias), destacando 2.069 relacionadas con frutas y hortalizas, 869 industrias para bebidas, principalmente bodegas de vino y 755 son almazaras de aceite de oliva.

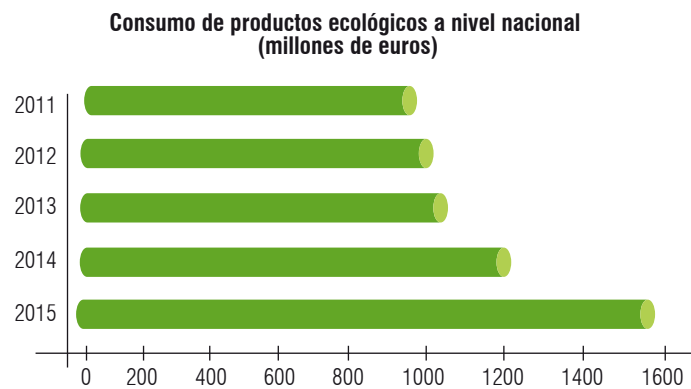
Actividades Industriales de producción vegetal. Año 2016

COMUNIDAD AUTÓNOMA	ACEITES Y GRASAS	CONSERVACIÓN FRUTAS Y HORTALIZAS	PRODUCTOS DE MOLIENDA	PAN Y FARINÁCEOS	PIENSOS	BEBIDAS	OTROS	TOTAL
Andalucía	332	684	24	124	5	72	219	1517
Aragón	15	63	5	10	1	20	45	161
Asturias		13	2	14	3		4	46
Baleares	30	38	6	20	2	24	15	136
Canarias	8	57	1	19	1	32	14	136
Cantabria		13		5		1	1	24
Castilla - La Mancha	147	143	8	10	55	167	55	594
Castilla y León	4	36	8	22	2	82	43	201
Cataluña	82	185		110	27	190	184	790
Extremadura	43	33			2	9	18	106
Galicia	2	27	7	27	4	18	28	126
Madrid	8	19		29	4	7	31	110
Murcia	28	234	1	11	10	44	57	388
Navarra	7	41	2	15		24	22	115
La Rioja	11	20	1	4		47	6	91
País Vasco	1	22	1	37	2	26	15	116
C.Valenciana	85	441	16	54		106	281	1006
TOTAL	803	2.069	82	521	118	869	1.038	5.663

Fuente: Elaboración a partir de datos del MAPAMA

4.1.4 CONSUMO ECOLÓGICO

El consumo interior de productos ecológicos en España ha sido reconocido como una debilidad estructural manifiesta de la producción ecológica en España, tradicionalmente enfocada a la exportación, lo que hace de este factor uno de los elementos más importantes tenidos en cuenta a la hora de elaborar cualquier estrategia comercial como sector. El consumo ecológico en España, está aun experimentando un moderado crecimiento como puede reflejarse en el cuadro siguiente, aunque se sitúa aún lejos del consumo en Europa.



Fuente: MAPAMA

Esta evolución positiva del consumo de productos ecológicos se puede ver también en la evolución del gasto per cápita en España que alcanzó los 32,27 euros en 2015 y que, aunque todavía lejos de cifras de países europeos tenemos que tener en cuenta el notable aumento en la última década.

Evolución del gasto en productos ecológicos (Incluye compra hogares y horeca)

Años	Gasto per cápita en p. ecológicos(€/hab//año)	Gasto per cápita total en alimentación convencional (€/hab//año)
2011	20,61	2.178,4
2012	21,34	2.152,6
2013	21,85	2.173,2
2014	25,89	2.110,5
2015	32,27	2.133,5
Δ/∇ 2015 / 2011 (%)	56,6 %	-2,1 %

Fuente: MAPAMA



En un análisis de concentración de demanda realizado en España durante el año 2016 se observa un reparto desigual de consumo ecológico a nivel nacional. Las Comunidades Autónomas de mayor consumo están lideradas por Cataluña con el 26% del mercado, seguida de Madrid y Valencia. En estas tres comunidades autónomas se concentra el 54% del consumo estatal.

Actualmente el formato de grandes superficies e hipermercados ya cuenta con zonas dedicadas a la categoría bio, donde cuentan principalmente con líneas de envasada en seco y una selección de productos frescos ecológicos.

Según un estudio del año 2016 encargado por el MAPAMA sobre consumo de productos ecológicos, siete de cada diez compradores habituales de alimentos ecológicos, afirman que suelen comprarlos en establecimientos no especializados, siendo sobre todo hipermercados, frente a la mitad de consumidores generales que dice comprarlos en el canal especializado (48%). El 30% de los compradores de ecológicos lo hacen de manera exclusiva en el canal especializado.

A futuro se expresa una tendencia positiva, a mantener o a incrementar el consumo, sobre todo en relación a las compras en establecimientos especializados.

4.1.5 CONCLUSIONES

La producción ecológica española presenta un perfil de crecimiento sostenido que ha posicionado a nuestro país como el primer productor de la Unión Europea por superficie, con cerca de dos millones de hectáreas acogidas a este método de producción a finales de 2016, situándonos entre los cinco mayores productores del mundo.

La agricultura ecológica en España, entre los años 1991 y 2000, ha experimentado un fuerte crecimiento, aunque la evolución ha sido irregular y su implantación en las diferentes comunidades autónomas muy desigual. En los próximos años se prevé un aumento significativo, a un ritmo igual o superior de la superficie cultivada con prácticas ecológicas.

La distribución de la superficie ecológica a nivel nacional muestra la concentración de la producción en Andalucía, que con el 48.36%, aglutina casi la mitad de la superficie destinada a producción ecológica. Le siguen Castilla-La Mancha con 19.38%, Cataluña con el 8.51% y Extremadura con el 4,05% en cuarto lugar.

En cuanto operadores, en 2016, Extremadura con cerca de 3.000 operadores se encuentra en quinto lugar tras Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña y Murcia.

Se puede afirmar que la superficie ecológica en España ha crecido un 10.14 % desde el año 2015, siendo el país con mayor superficie en agricultura ecológica de Europa, y un 4,75 % en número de operadores, presentando una fuerte asimetría a favor del número de operadores por actividad en producción vegetal frente a la producción animal (4,87% de ganaderos; 12,41% mixtos).

5 SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EXTREMADURA

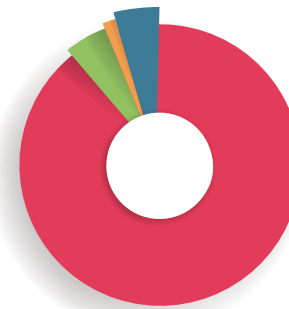
— AGRICULTURA ECOLÓGICA —

A nivel nacional, en el año 2016 Extremadura con 81.788,33 ha y 2.937 operadores, supone el 4,05% del total de la superficie nacional ecológica, ocupando el cuarto lugar en cuanto a superficie total en Agricultura Ecológica, por detrás de Andalucía, Castilla-La Mancha y Cataluña, y en quinto lugar en número de operadores de Actividad Primaria.

Operadores inscritos en producción ecológica en Extremadura. Año 2016

ACTIVIDADES REGISTRADAS	NÚMERO OPERADORES
Productores agrícolas	2631
Productores ganaderos	165
Comercializadores	47
Otros productores	0
Elaboradores / transformadores	93
Importadores	1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Producción Agraria (DG. Agricultura y Ganadería).



Nº Operadores

- Productores agrícolas
- Productores ganaderos
- Comercializadores
- Otros productores
- Elaboradores / transformadores
- Importadores

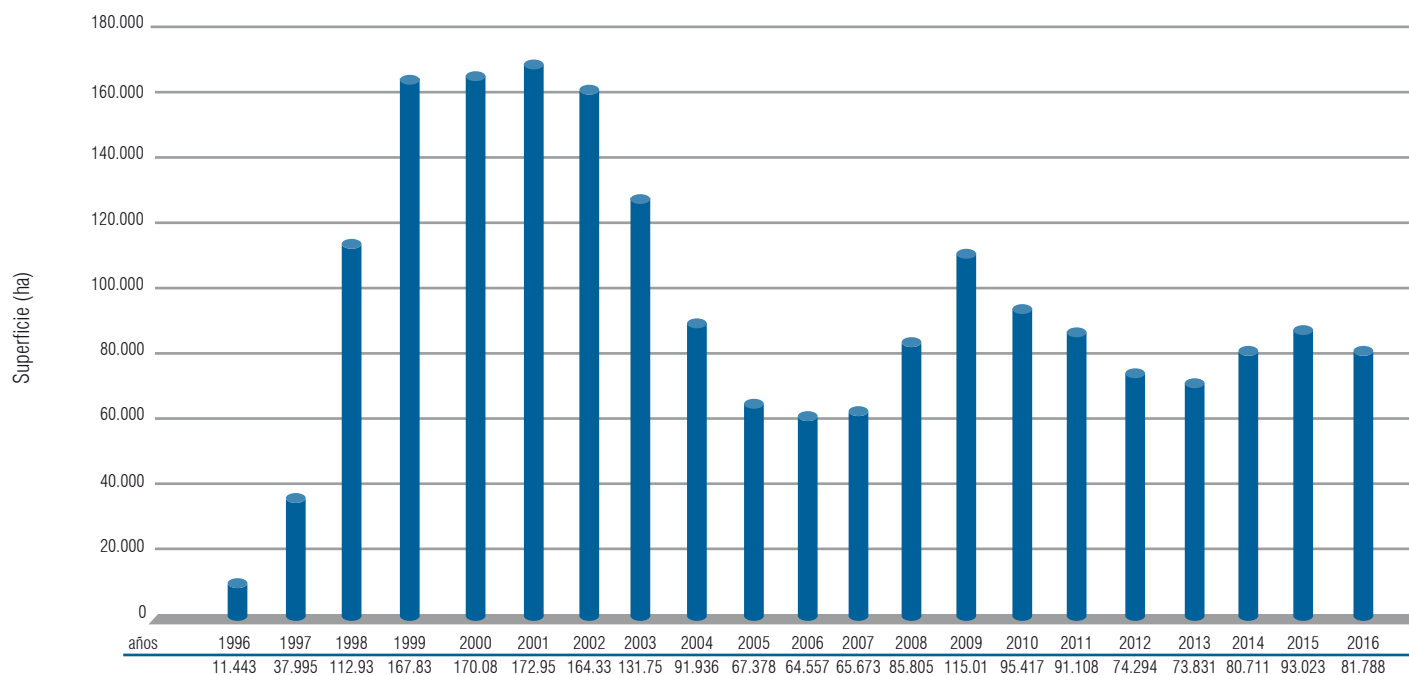
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Producción Agraria (DG. Agricultura y Ganadería)

La Agricultura Ecológica inicia su desarrollo de forma generalizada en Extremadura a partir del año 1996, como puede verse en el gráfico de evolución siguiente, a raíz del establecimiento de la primera convocatoria de ayudas agroambientales, las cuales funcionaron como efecto “llamada” inicial para la introducción en esta agricultura de muchas explotaciones de la región, creciendo la superficie exponencialmente de 11.443 hectáreas en el año 1996 hasta llegar a su máximo en el año 2001 con 172.958 ha.

A pesar del establecimiento de las ayudas agroambientales, a partir de este año se produjo un importante descenso de la superficie, debido en gran parte al verdadero conocimiento de la rigurosidad de las prácticas agrícolas y compromisos de la agricultura ecológica por parte de los agricultores.

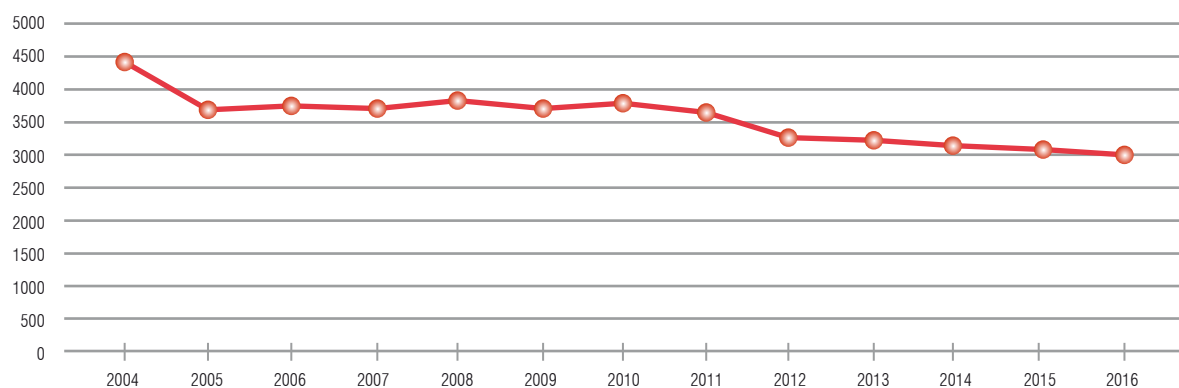
Posteriormente, la superficie comienza a recuperarse a partir del año 2008, alternándose años de subidas y bajadas ligeras en la superficie, debido en gran parte a la apertura de convocatorias anuales de subvenciones agroambientales, aunque desde el año 2010 la superficie se ha movido en una horquilla de 80.000 a 90.000 ha y 3.000 operadores, pudiendo hablar de una cierta estabilización de la producción.

Evolución de la Producción Ecológica Extremadura (1996-2016). Superficie



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Servicio de Producción Agraria (DG. Agricultura y Ganadería).

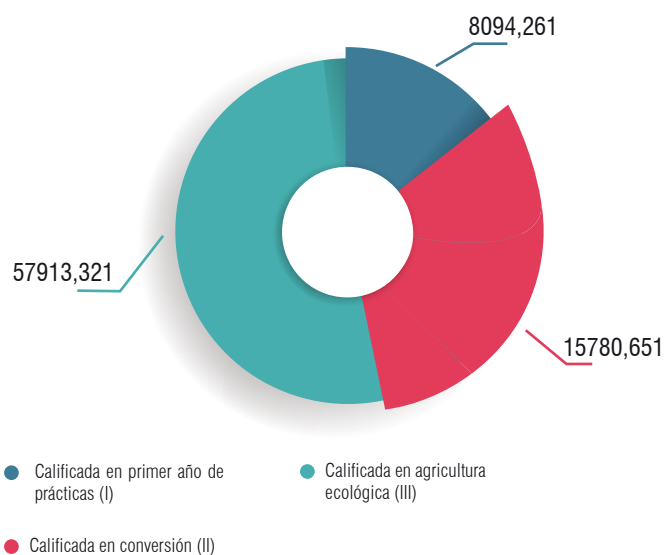
(1) Hasta el año 2011 se incluyen en los totales de las estadísticas el apartado "Otras superficies", terreno forestal y plantas silvestres (sin uso ganadero) y otras superficies no incluidas en ningún otro lugar. A partir del año 2012 se excluyen de los totales este apartado.



**Nº de Productores
Ecológicos Extremadura
(Serie 2004-2016)**

La superficie ecológica extremeña está dedicada principalmente a la agricultura, del total de la superficie certificada la mayoría un 71 % está calificada en agricultura ecológica, el 10% en conversión y un 19 % son de primer año.

Superficie (ha) inscrita en producción ecológica según calificación en Extremadura. Año 2016

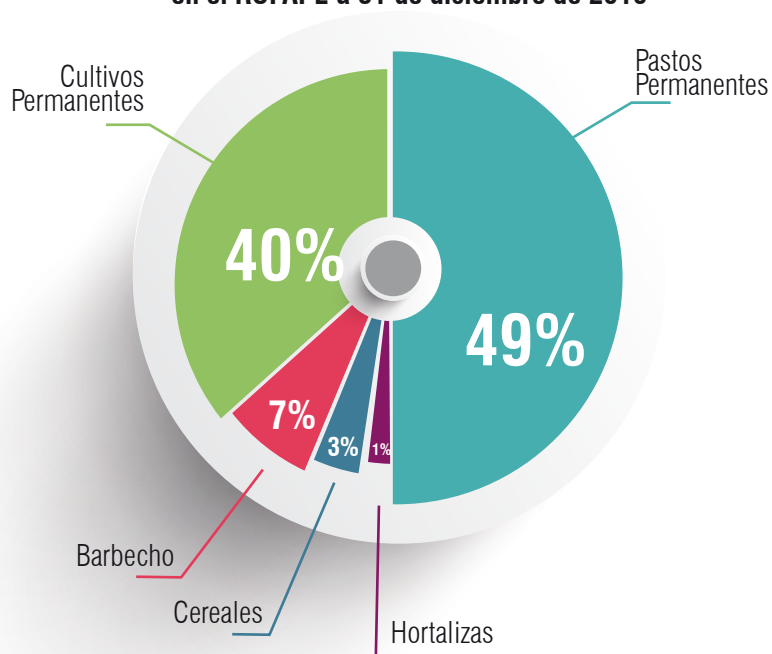


A nivel de grupo de cultivos, los pastos y prados permanentes con 40.298,53 ha, son el grupo de cultivo que mayor superficie inscrita en agricultura ecológica, lo que supone el 49,2% del total de la superficie regional.

Dentro del grupo cultivos permanentes, destaca el olivar, con 28.282 hectáreas, lo que supone el 34,5% del total, siguiéndole en importancia el viñedo con 1.622,18 hectáreas, y dentro del grupo cultivos de tierras arables hay que destacar los cereales destinados a la producción de grano con 2.258,71 ha en la comunidad autónoma. Respecto al grupo de hortalizas frescas, el cultivo con más superficie inscrita es el espárrago.



Distribución porcentual por grupo de cultivo registrados en el ROFAPE a 31 de diciembre de 2016



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Producción Agraria (DG. Agricultura y Ganadería)

A nivel de cultivos, considerando algunos de los cultivos más representativos de la región, y comparando la superficie inscrita con la superficie total, se obtiene una valoración de la importancia de la producción ecológica en estos cultivos emblemáticos.

Cultivos registrados en Producción ecológica, con superficie certificada, superficie regional y % de representación de los mismos. Año 2016

CULTIVO	Superficie inscrita para producción ecológica (ha)	Superficie regional (ha)	% Sup. Inscrita ROFAPE s/s Sup. Regional
Cereales para grano	2.258,71	296.477	0,76
Frutales	1.358,84	86.768	1,57
Viñedo	1.622,58	68.310	2,38
Olivar	28.282,00	264.911	10,68
Hortalizas	462,58	28.828	1,60
Extremadura	33.985	745.294	16,98

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Producción Agraria (DG. Agricultura y Ganadería)

— GANADERÍA ECOLÓGICA —

En lo que se refiere a la producción ganadera (año 2016), a nivel nacional, Extremadura ocupa el sexto lugar en cuanto a número de explotaciones ganaderas ecológicas (2,62% del total nacional), y el quinto lugar en número de cabezas de ganado totales ecológicas, destacando el tercer lugar en ovino por detrás de Andalucía y Castilla-La Mancha.

En Extremadura actualmente constan inscritas 64.355 cabezas de ganado y 207 explotaciones, divididas en las distintas especies, destacando notablemente el ganado ovino con 43.209 cabezas lo que supone el 67,1% del total, le sigue el vacuno con 12.703 cabezas (19.7%), y la avicultura con 6.216 con el 9.6%. Otras especies con menor representación, son las abejas, caprino, porcino, y el ganado mular y equino, destacando el inicio del crecimiento de las explotaciones apícolas dedicadas a la producción ecológica.

Nº de explotaciones y nº de cabezas de principales especies de ganado inscritas en producción ecológica en Extremadura en 2016

ESPECIE	Número de explotaciones	Número de cabezas de ganado	% Número de cabezas s/ total
Vacuno	102	12.703	19,74
Ovino	57	43.209	67,14
Caprino	14	243	0,37
Porcino	5	430	0,67
Equino	21	82	0,13
Avicultura	4	6.216	9,66
Apicultura	7	1.472*	2,29
Extremadura	212	64.355	100

* Número de colmenas

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Producción Agraria (DG. Agricultura y Ganadería)

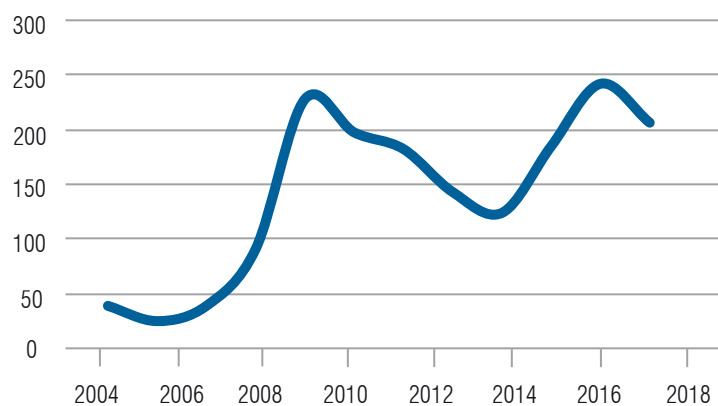
La evolución de las explotaciones en nuestra región ha pasado de 80 explotaciones en el año 2005 a 212 en 2016, destacando el aumento en explotaciones de bovino, ovino y porcino

Evolución de número de explotaciones de ganado en producción ecológica en Extremadura

AÑOS	Número de explotaciones ganaderas	Bovino	Ovino	Avícola	Otras
2005	80	48	20	3	9
2006	69	37	19	5	9
2007	80	48	19	5	8
2008	121	67	42	4	8
2009	229	105	112	4	8
2010	205	103	92	2	8
2011	193	106	76	2	9
2012	162	95	54	2	11
2013	147	83	53	1	10
2014	195	98	72	3	22
2015	240	129	95	4	12
2016	212	102	71	4	35

Nota: Incluye carne, leche, huevos y miel. En otras explotaciones se incluye porcino, equino, apicultura y otros

Nº Total de explotaciones ganaderas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Producción Agraria (DG. Agricultura y Ganadería)

— INDUSTRIAS ECOLÓGICAS —

La transformación y comercialización de los productos ecológicos es uno de los grandes retos del sector en nuestra comunidad autónoma, aunque es destacable que en los últimos años se está produciendo un incremento de empresas dedicadas a la actividad ecológica.

Teniendo en cuenta que en año 2002 no llegaban a 40 las industrias operadoras en nuestra región, se ha producido un incremento en los últimos años del 30%, pasando de 73 industrias de producción vegetal y 3 de producción animal registradas en 2011 a 106 industrias de producción vegetal y 15 de producción animal en 2016.

Industrias de producción ecológica. Año 2016

INDUSTRIAS	Nº industrias
Industrias relacionadas con la producción vegetal	106
Elaboración de aceites y grasas vegetales	43
Elaboración y conservación de frutas y hortalizas	33
Elaboración de productos panadería y harináceos	0
Fábrica de piensos	2
Elaboración de bebidas	10
Elaboración de otros productos alimenticios de origen vegetal	18
Industrias relacionadas con la producción animal	15
Elaboración y conservación de carne y productos cárnicos	7
Elaboración de aceites y grasas animales	0
Elaboración de productos lácteos	2
Elaboración de otros productos alimenticios de origen animal	6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Servicio de Producción Agraria (DG. Agricultura y Ganadería)
Año 2016



El mercado interior ecológico, sobre todo a través de canales de comercialización cortos está aún poco desarrollado en nuestra región, siendo el mercado exterior, principalmente a países europeos, el que posee más desarrollo.

Como canal corto de ventas debemos considerar a las tiendas especializadas que suelen tener un contacto directo con los productores que les abastecen. Existen aún pocos establecimientos que dispongan de productos ecológicos y en éstos existe poca diversidad de productos.

Respecto a la venta de productos en canales no especializados en nuestra región, como hipermercados, cada vez más se encuentran determinadas zonas en las cuales se ofrecen productos ecológicos.

Unas de las estrategias de comercialización, debido al creciente interés en consumir productos ecológicos, ha sido la creación de asociaciones de consumidores y productores, que ofrecen las necesidades de precio y disponibilidad para ambos. Dichas asociaciones y grupos de consumo se encuentran diseminadas en determinados puntos de nuestra región, cada vez con más auge en las localidades de mayor población.

La comercialización mediante plataformas digitales se encuentra aún poco implementada en Extremadura, siendo necesario un apoyo para el desarrollo de este tipo de venta.

Otros canales de comercialización como la restauración (restaurantes, catering, hoteles, etc.) no terminan de alcanzar el interés deseado por promocionar y ofrecer a sus clientes productos ecológicos de la región. El consumo social (comedores escolares, hospitales, residencias de ancianos) representa una importante oportunidad que debería aprovecharse.

Como anexo a este Plan, figura un listado actualizado de las empresas elaboradoras y comercializadoras por categorías de productos, que operan en la actualidad Extremadura, inscritas en el Registro de Producción Ecológica.

6 AYUDAS AL SECTOR DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EXTREMADURA

— AYUDAS PROGRAMA DESARROLLO RURAL 2014-2020 —

En la actualidad existen una serie de ayudas específicas a la agricultura y ganadería ecológica que se enmarcan dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura regulado por el Reglamento (UE) n.º 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE), n.º 1698/2005, del Consejo.

El Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020 (<http://doe.gobex.es/pdfs/doe/2017/2200/17050009.pdf>), aprobado con fecha 18 de noviembre de 2015, mediante Decisión de la Comisión C(2015)8193 final, incluye la medida de Agricultura ecológica, que tiene por finalidad el apoyo al desarrollo sostenible de las zonas rurales, responder a la creciente demanda de la sociedad para que se utilicen prácticas agrícolas respetuosas y compatibles con la protección y mejora del medio ambiente, además de contribuir a la mitigación del cambio climático.

Estas ayudas irán destinadas a los agricultores que suscriban los correspondientes compromisos, en concreto la Submedida 11.1. Pago para la implantación de prácticas y métodos de agricultura ecológica, y la Submedida 11.2. Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica

OBJETIVOS

1 La agricultura ecológica, se define como un compendio de técnicas agrarias que excluye el uso, tanto en la agricultura como en la ganadería, de productos químicos de síntesis como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc., con el objetivo de preservar el medio ambiente, mantener o aumentar la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales.

2 Mediante este modelo agrario se persigue la obtención de alimentos basados en una metodología respetuosa con el medio ambiente, compatible con la obtención de una rentabilidad razonable para los productores y además garantizar la ausencia de contaminantes en los productos, la protección de los recursos naturales: suelo, agua, atmósfera, y biodiversidad, y el máximo cuidado de la salud humana.



3 La ganadería ecológica es un sistema sostenible de producción, que tiene como objetivo fundamental producir alimentos de calidad diferenciada para la población, obtenidos de animales que gozan de un alto grado de bienestar, que hacen un uso racional de los recursos naturales del campo, que contribuyen a mejorar la fertilidad natural del suelo, y en cuya alimentación y manejo no se emplean organismos genéticamente modificados ni sustancias químicas de síntesis ni otras que puedan suponer un riesgo real o potencial para la salud del consumidor.

4 La apicultura ecológica contribuye especialmente a la conservación de especies entomófilas en peligro contribuyendo a la formación de semillas y a la preservación de las especies.

En zonas con riesgo de erosión una buena polinización favorece la formación de semillas y por tanto la recuperación del suelo formando una buena cubierta vegetal que a su vez contribuye a la retención de agua y previene los riesgos de inundaciones. Las abejas no dañan la vegetación sino que ayudan a su recuperación. Mantiene la diversidad animal salvaje, ya que la polinización de plantas silvestres es fundamental para su supervivencia facilitando la formación de semillas, que son básicas en su alimentación, (hayucos, bellotas,...) y el aumento de la masa vegetal.

5 Por todo esto, esta medida número 11 del PDR de Extremadura se desarrolla a través de tres tipos de operaciones: agricultura ecológica, ganadería ecológica y apicultura ecológica, que estarán comprendidas en las dos submedidas:

a) Ayuda para la adopción de prácticas y métodos de agricultura ecológica (conversión) a los métodos que se definen en el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo.

b) Ayuda para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica de las prácticas de agricultura ecológica y los métodos que se definen en el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo.

Dentro de la Medida 11: Agricultura Ecológica se distingue la Submedida 11.1. Pago para la implantación de prácticas y métodos de agricultura ecológica, y la Submedida 11.2. Pagos para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

En ambas Submedidas tienen cabida las siguientes operaciones:



Olivar



Frutales de secano



Viñedo para vinificación



Herbáceos de secano



Frutales de hueso



Otras utilizaciones de la tierra (ganadería ecológica)



Frutales de pepita



Apicultura ecológica

Esta Submedida 11.1. Pago para la implantación de prácticas y métodos de agricultura ecológica, cuenta con los siguientes tipos de operaciones:

- Producción ecológica del olivar.
- Producción ecológica del viñedo para vinificación.
- Producción ecológica frutales de hueso
- Producción ecológica frutales de pepita.
- Producción ecológica de frutales de secano.
- Producción ecológica de herbáceos de secano.
- Otras utilizaciones de la tierra (Ganadería ecológica).
- Apicultura ecológica.

Objetivos

1. Se trata de ayudas destinadas a apoyar la entrada de productores a este modelo de agricultura ecológica, fomentando la adaptación e implicación de esos productores a la aplicación de métodos agrarios ecológicos con la protección y mejora del medio ambiente, del paisaje y sus características, de los recursos naturales y del suelo.

2. Se fomentará la conversión a las prácticas y métodos de producción agraria ecológica, de acuerdo con lo establecido en la normativa comunitaria que la desarrolla.

Tipo de ayuda

1. Las ayudas consisten en una prima anual por hectárea determinada de superficie agrícola en conversión a producción ecológica, que cubrirá total o parcialmente las pérdidas de ingresos agrícolas y los costes de implantación para establecer este tipo de producción.

2. En las operaciones de adopción de prácticas y métodos de producción ecológica de olivar, de viñedo para vinificación, de frutales de hueso, frutales de pepita y frutales de secano, y que sean realizadas en parcelas con pendiente superior al 15 %, la ayuda cubrirá el 100 % de la prima calculada por pérdida de ingresos más costes adicionales y el incremento por diferencia de precio entre el valor de producto ecológico y el convencional.

3. Dicha prima estará modulada y será anual.

Los requisitos y compromisos se encuentran regulados dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura.

Importe de la ayuda

1. El importe de las primas, para las operaciones de la Submedida “Pago para la implantación de prácticas y métodos de agricultura ecológica”, son las siguientes:

Tipo de Operación	Importe de la ayuda
Producción Ecológica del Olivar	322,30 €/ha
Producción Ecológica de Viñedo para vinificación	276,10 €/ha
Producción Ecológica de Frutales de Hueso	440,00 €/ha
Producción Ecológica de Frutales de Pepita	397,10 €/ha
Producción Ecológica de Frutales de Secano	144,10 €/ha.
Producción Ecológica en cultivos Herbáceos de secano	144,10 €/ha.
Ganadería Ecológica. La superficie subvencionable será de 2 ha. por U.G.M)	72,60 €/ha.
Apicultura ecológica	43,49 €/colmena



2. Para las operaciones de adopción de prácticas y métodos de producción ecológica de olivar, de viñedo para vinificación, de frutales de hueso, de frutales de pepita y de frutales de secano, y que se realicen en parcelas con pendiente superior al 15 %, la ayuda es la siguiente:

Tipo de Operación	Importe de la ayuda
Producción Ecológica del Olivar	371 €/ha.
Producción Ecológica de Viñedo para vinificación	306 €/ha
Producción Ecológica de Frutales de Hueso	543 €/ha.
Producción Ecológica de Frutales de Pepita	480 €/ha
Producción Ecológica de Frutales de Secano	188 €/ha

Submedida 11.2. Pagos para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica

Operaciones

Dentro de esta submedida existen los siguientes tipos de operaciones:



Producción ecológica del olivar



Producción ecológica de frutales de secano



Producción ecológica del viñedo para vinificación



Producción ecológica de herbáceos de secano



Producción ecológica de frutales de hueso



Otras utilizaciones de la tierra (ganadería ecológica)



Producción ecológica de frutales de pepita



Apicultura ecológica

Dentro de la Medida 11: Agricultura Ecológica se distingue la Submedida 11.1. Pago para la implantación de prácticas y métodos de agricultura ecológica, y la Submedida 11.2. Pagos para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

En ambas Submedidas tienen cabida las siguientes operaciones:

Objetivo

Con esta submedida se pretende fomentar el mantenimiento de las prácticas y métodos de producción agraria ecológica en la región Extremadura.

Tipo de ayuda

1. Las ayudas, consisten en una prima por hectárea determinada, para cubrir total o parcialmente, las pérdidas de ingresos agrícolas y costes de implantación para establecer este tipo de producción, es decir, la pérdida de renta durante el período de compromisos.

2. En las operaciones de mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica de ruitales de secano, de olivar, de frutales de hueso, frutales de pepita y de viñedo para vinificación que sean realizadas en parcelas con pendiente superior al 15 %, la ayuda cubrirá el 100 % de la prima calculada por pérdida de ingresos más costes adicionales.

3. Dicha prima estará modulada y será anual.

Los beneficiarios, requisitos y compromisos se encuentran regulados dentro del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura.



Importe de la ayuda

El importe de la ayuda por operación es la siguiente

Tipo de Operación	Importe de la ayuda
Producción Ecológica del Olivar	293 €/ha.
Producción Ecológica de Viñedo para vinificación	251 €/ha.
Producción Ecológica de Frutales de Hueso	400 €/ha.
Producción Ecológica de Frutales de Pepita	361 €/ha.
Producción Ecológica de Frutales de Secano	131 €/ha.
Producción Ecológica en cultivos Herbáceos de secano	131 €/ha
Ganadería Ecológica. La superficie subvencionable será de 2ha. por U.G.M	66 €/ha.
Apicultura ecológica	39,54 €/colmena

Para las operaciones de mantenimiento de prácticas y métodos de producción ecológica de olivar, de viñedo para vinificación, de frutales de hueso, de frutales de pepita y de frutales de secano, y que se realicen en parcelas con pendiente superior al 15 %, la ayuda es la siguiente:

Tipo de Operación	Importe de la ayuda
Producción Ecológica del Olivar	339 €/ha
Producción Ecológica de Viñedo para vinificación	277 €/ha
Producción Ecológica de Frutales de Hueso	460 €/ha
Producción Ecológica de Frutales de Pepita	415 €/ha
Producción Ecológica de Frutales de Secano	170 €/ha.

— OTRAS AYUDAS —

AYUDAS PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DEL PEQUEÑO COMERCIO MINORISTA

El Decreto 241/2013, de 23 de diciembre, (DOE núm. 1 de 2 de enero de 2014) modificado por el Decreto 278/2014 de 30 de diciembre (DOE núm. 3 de 7 de enero de 2015) y por el Decreto 308/2015, de 11 de diciembre, (DOE núm. 241 de 17 de diciembre de 2015) establece las bases reguladoras de las ayudas para la mejora de la competitividad del pequeño comercio minorista y apoyo a la creación y promoción de franquicias.

Mediante la Orden de 7 de diciembre de 2016 se publica la última convocatoria de estas ayudas destinadas para el ejercicio económico 2017.

Línea de ayuda para la mejora de la competitividad del pequeño comercio minorista de Extremadura.

Estas ayudas tienen como finalidad la modernización del comercio preestablecido, así como la incorporación de empresarios autónomos a la actividad comercial y la creación de microempresas y pequeñas y medianas empresas comerciales en Extremadura.

Los gastos subvencionables serán exclusivamente los referidos a la salas de venta, entendiéndose como tal la parte del establecimiento que se destina a exposición de productos, estancia del público y normal remate del acto de compra.

AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE ANIMACIÓN COMERCIAL

El Decreto 270/2014, de 16 de diciembre (DOE núm. 1 de 2 de enero de 2014), modificado por el Decreto 81/2015, de 5 de mayo (DOE núm. 88 de 11 de mayo de 2015) y por el Decreto 308/2015, de 11 de diciembre (DOE núm. 241 de 17 de diciembre de 2015), se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de proyectos de animación comercial y primera convocatoria de ayudas para los proyectos realizados por asociaciones, federaciones y confederaciones del sector comercio. Mediante la Orden de 1 de diciembre de 2016 se publica la convocatoria de las ayudas para 2016/2017.

La finalidad de estas ayudas es la realización de proyectos de animación comercial con la finalidad de dinamizar y promocionar el comercio extremeño y fomentar el asociacionismo comercial. Se refieren a proyectos que se desarrollen en una zona comercial durante un periodo de tiempo concreto destinado a la captación de flujos comerciales y que conlleven necesariamente la participación de empresas de comercio minorista mediante la realización de acciones promocionales adicionales con un mensaje común.

De forma complementaria, podrán participar también empresas de hostelería o de otros sectores relacionados con el turismo que estén ubicadas en el lugar donde se desarrolla el proyecto.

AYUDAS PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

El Decreto 31/2014, de 11 de marzo (DOE núm. 52 de 17 de marzo de 2014), modificado por el Decreto 218/2014 de 30 de septiembre (DOE núm. 192 de 6 de octubre de 2014), establece las bases reguladoras de las ayudas para la internacionalización de la actividad económica de Extremadura. Mediante la Orden 18 de octubre de 2016 se publica la convocatoria de estas ayudas destinadas a incentivar la internacionalización de la actividad económica de Extremadura para el ejercicio 2016/2017.

Se establecen tres líneas de ayudas cuyas actividades subvencionables son:

1. Línea de ayuda para la internacionalización de la empresa extremeña: Acceso a los mercados exteriores, Licitación internacional, Misiones comerciales prospectivas y directas y misiones comerciales inversas, Participación en ferias y certámenes comerciales publicidad y acciones de promoción en el exterior.
2. Línea de ayuda para contratación de técnicos en comercio exterior por un periodo mínimo de 3 años.
3. Línea de ayuda para el sostenimiento de los gastos de la estructura de gestión común de las sociedades de comercialización.

AYUDAS A LOS RÉGIMENES DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y ALIMENTICIOS

En el escenario actual de mercados agrarios, cada vez resulta más difícil la mejora de la competitividad de nuestras explotaciones por la vía de la reducción de costes, por ello, una de las alternativas a esta situación es la implementación de programas de calidad, obteniendo productos diferenciados objetivamente por su calidad, certificando esa calidad ante el consumidor y siendo capaces de informar y promocionar dicha diferencia ante el mismo.

En este sentido, la Unión Europea busca ofrecer una nueva perspectiva para la Política Agrícola Común (PAC), que sea capaz de hacer rentable y competitiva la actividad agraria, mientras que a la vez pueda compensar a los agricultores por aquellas tareas que los precios de sus productos no contemplan, estableciendo para ello una política de desarrollo rural para acompañar y completar los pagos directos y las medidas de mercado de la PAC, para el nuevo período de programación 2014-2020, mediante el Reglamento (UE) 1305/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y por el que se deroga el Reglamento (CE) 1698/2005, del Consejo.

En concreto es en su artículo 16 donde se recoge la medida relativa a los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios que son objeto de desarrollo en la presente norma.

El Programa de Desarrollo Rural de Extremadura 2014-2020, incluye la Medida 3 “Regímenes de calidad de los productos agrícolas o alimenticios, a través de la Submedida 3.1 “Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad” y la Submedida 3.2 “Apoyo a actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior”.

Esta medida esta dirigida tanto a apoyar al agricultor para que se dirija hacia la diferenciación de producciones y productos, gracias a estrategias de calidad, nuevos sistemas de producción agraria compatibles con el medio ambiente y una certificación del cumplimiento de los sistemas establecidos, como a las inversiones

que realicen las asociaciones u organizaciones de productores de los regímenes de calidad para mejorar sus oportunidades de mercado.

Ayudas a agricultores y sus agrupaciones que participen por primera vez en regímenes de calidad de los alimentos.

Podrán ser beneficiarios de estas ayudas aquellos agricultores que sean titulares de explotaciones agrarias inscritas en el Registro de Explotaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio y que participen por primera vez en uno de los regímenes de calidad elegibles y reconocidos a nivel comunitario o a nivel nacional que se relacionan a continuación, que hayan sido dados de alta en el régimen correspondiente a partir del 1 de enero de 2014:

1. DENOMINACIONES DE ORIGEN O INDICACIONES GEOGRÁFICAS PROTEGIDAS:



D.O.P. Ribera del Guadiana



D.O.P. Pimentón de la Vera



D.O.P. Dehesa de Extremadura



D.O.P. Miel Villuercas Ibores



D.O.P. Queso de la Serena



D.O.P. Cereza del Jerte



D.O.P. Queso de Ibores



D.O.P. Cava



I.G.P. Ternera de Extremadura



D.O.P. Gata Hurdes



D.O.P. Torta del Casar

Consejo Regulador
Denominación de Origen Protegida



I.G.P. Carne de Ávila



D.O.P. Aceite de Monterrubio



I.G.P. Cordero de Extremadura

2. PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.



3. NORMA DE CALIDAD PARA LA CARNE, EL JAMÓN, LA PALETA Y LA CAÑA DE LOMO IBÉRICO.

4. LOGOTIPO DE RAZAS AUTÓCTONAS.



GASTOS SUBVENCIONABLES Y NO SUBVENCIONABLES DE LA AYUDA:

1. Se consideran subvencionables a efectos de las ayudas del presente capítulo los siguientes costes fijos en los que incurra el agricultor y/o la agrupación de agricultores por participar por primera vez en alguno de los regímenes de calidad elegibles, relacionados en el artículo 10.1 de este decreto:

- Costes de inscripción en el programa de calidad correspondiente.
- Costes de la cuota anual de participación en dicho régimen.
- Costes de los controles requeridos para verificar el cumplimiento de las especificaciones de dicho régimen de calidad.

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN:

1. La ayuda será el 100% de los gastos subvencionables establecidos. La ayuda total otorgada no podrá superar la cuantía máxima de 3.000,00 euros por explotación y año, por un máximo de 5 años.

Ayudas a grupos de productores que realicen actividades de información y promoción en el mercado interior de los productos amparados por un régimen de calidad de los alimentos elegible.

1. Podrán ser beneficiarios de estas ayudas entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, en las que entre sus integrantes se encuentren agentes económicos que participen en un régimen de calidad de productos agrícolas o productos alimenticios, considerados elegibles, en concreto:

- Consejos reguladores de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas, los cuales, como entidades de gestión de las denominaciones de origen e indicaciones geográficas, integran a operadores económicos de los distintos sectores que participan en las mismas, y son entidades que gozan de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar.
- Cooperativas y SAT.
- Otro tipo de agrupaciones

2. Regímenes de calidad elegibles:



D.O.P. Ribera del Guadiana



D.O.P. Gata Hurdes



D.O.P. Dehesa de Extremadura



D.O.P. Pimentón de la Vera



D.O.P. Queso de la Serena



D.O.P. Miel Villuercas Ibores



D.O.P. Queso de Ibores



D.O.P. Cereza del Jerte



D.O.P. Torta del Casar



I.G.P. Ternera de Extremadura



D.O.P. Aceite de Monterrubio



I.G.P. Cordero de Extremadura

GASTOS SUBVENCIONABLES:

Se considerarán subvencionables los gastos derivados del apoyo a los grupos de productores, en materia de desarrollo de actividades de información y promoción de productos en el marco de los regímenes de calidad establecidos en el Programa de Desarrollo Rural de Extremadura para el periodo 2014-2020.

Las acciones de información y promoción consistirán en:

- **Elaboración y distribución de material promocional y muestras.**
- **Edición de material gráfico divulgativo.**
- **Campañas publicitarias de naturaleza diversa: prensa, radio, televisión, internet, patrocinios.**
- **Presentaciones, degustaciones, promoción en puntos de venta, y otros eventos de carácter promocional y divulgativo.**
- **Organización y participación en ferias y exposiciones:**
Gastos derivados de la organización y participación en ferias y exposiciones, tales como alquiler de espacios, cuotas de participación, diseño y montaje de stands, contratación de personal auxiliar, y cualquier otro relacionado directamente con la organización y participación en este tipo de eventos.
- **Jornadas, seminarios y otras acciones divulgativas de conocimientos científicos y técnicos sobre los productos en cuestión.**
- **Portales y páginas web.**
- **Desarrollo de elementos de imagen y calidad promocional.**

CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN

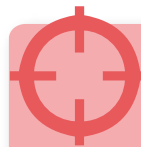
La ayuda será el 70% de los gastos subvencionables establecidos. La ayuda total otorgada no podrá superar la cuantía máxima de 70.000,00 euros por beneficiario y convocatoria.

ANÁLISIS DAFO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EXTREMADURA



DEBILIDADES

- Falta o escasa formación directa a los agricultores.
- Carencia de asesoramiento técnico a las explotaciones.
- Porcentaje reducido y a veces disperso de agricultores ecológicos que dificultan el asociacionismo productivo y comercializador.
- Escasa estructuración del sector.
- Escaso consumo interno.
- Débiles condiciones de comercialización y venta.
- Poca diversificación de la oferta.
- Dependencia, falta de definición y estructuración de las ayudas, algunas producciones tienen condicionada su rentabilidad a la concesión de subvenciones.



AMENAZAS

- Sensibilidad del sector o posibles fraudes.
- Competencia de países fuera de la unión europea, con menores costes.
- Canales de distribución en manos de grandes grupos.
- Gran dependencia del comercio exterior.
- Falta de credibilidad en la certificación.



FORTALEZAS

- Condiciones agrarias y ambientales idóneas para el desarrollo.
- Sensibilidad social creciente hacia la alimentación sana, la seguridad alimentaria y la conservación del medio ambiente.
- Existencia de operadores con capacidad de producir.
- Calidad de los productos.
- Modelo de sostenibilidad del medio y que elude la dependencia de insumos externos a la explotación.
- Creencia en tendencia positiva de crecimiento del sector.



OPORTUNIDADES

- Un mercado interno potencial.
- Modelo capaz de mantener en un futuro la sostenibilidad del medio ambiente y conservación de la biodiversidad.
- Potencial de desarrollo de las producciones ganaderas extensivas y de razas autóctonas.
- Sistema capaz de acercar al consumidor alimentos sanos y de calidad.

8 DESARROLLO ESTRATÉGICO PARA LA AGRICULTURA ECOLÓGICA EN EXTREMADURA

— DEFINICIÓN DE MISIÓN Y VISIÓN —

Una vez realizado el DAFO, se ha procedido a la formulación de la **Misión**, que nos permite identificar la razón de ser del plan estratégico en Extremadura, su clave diferenciadora, y donde habrá que centrarse.

Del mismo modo, se ha procedido a la definición de la **Visión**, la cual indica el tipo de producción que se quiere construir, permitiendo alinear al sector y sus grupos de interés hacia un mismo objetivo y compromiso común.

Esto nos ha permitido además establecer los objetivos estratégicos alineados con dicha Visión, así como las estrategias o acciones necesarias para su consecución.

MISIÓN

Divulgar la información del sector a la sociedad, incremento de la formación a todos los niveles, agricultores y técnicos, establecer una red de asesoramiento, promover el consumo así como la comercialización.

VISIÓN

Ser un sector integrado y sostenible, basado en la máxima cooperación de la totalidad de agentes, con un alto grado de innovación y profesionalidad, que permita posicionarlo como clave en el desarrollo económico y social de la región.

EJES ESTRATÉGICOS



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



— OBJETIVOS ESTRATÉGICOS —

Los objetivos estratégicos, son aquellos objetivos que determinan el camino a seguir y definen la hoja de ruta para lograr lo que se desea en el futuro.

Los objetivos estratégicos establecidos para el sector a partir del análisis DAFO y su misión y visión, suponen la posición que desea alcanzar el sector ecológico de la región a largo plazo.

A continuación se muestran los objetivos estratégicos:

- ✓ **O.E.1. MEJORAR Y SIMPLIFICAR LA CERTIFICACIÓN**
- ✓ **O.E.2. INCREMENTO DE LA FORMACIÓN**
- ✓ **O.E.3. ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE ASESORAMIENTO**
- ✓ **O.E.4. APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA ECOLÓGICAS**
- ✓ **O.E.5. FAVORECER EL CONOCIMIENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA A LOS CONSUMIDORES**
- ✓ **O.E.6. DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL SECTOR ECOLÓGICO**
- ✓ **O.E.7. DESARROLLO DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN**
- ✓ **O.E.8. POTENCIAR LAS INDUSTRIAS ECOLÓGICAS**
- ✓ **O.E.9. ESTABLECER REDES DE COMERCIALIZACIÓN**
- ✓ **O.E.10. APOYAR LA PROMOCIÓN DEL PRODUCTO ECOLÓGICO EXTREMEÑO**

ACCIONES TRANSVERSALES:

NUEVA REGULACION DEL COMITÉ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA DE EXTREMADURA (CAEX), actualizándolo y dotándolo de nuevas funciones.



EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PRODUCTORES ECOLÓGICOS (PE)	EMPRESAS ECOLÓGICAS (EE)
CERTIFICACIÓN	O.E.1 MEJORAR Y SIMPLIFICAR LA CERTIFICACIÓN DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS	Mejorar y simplificar la certificación en operadores. Mejorar la gestión en el registro de operadores.	Mejorar y simplificar la certificación en empresas. Mejorar la gestión del registro de empresas. Mejorar la gestión del registro de empresas.
FORMACIÓN	O.E.2 INCREMENTO DE LA FORMACIÓN	Formación específica sobre producción ecológica para agricultores y ganaderos para la mejora en las técnicas empleadas.	
ASESORAMIENTO	O.E.3 ESTABLECIMIENTO DE UNA RED DE ASESORAMIENTO	Establecimiento de una red de asesoramiento para operadores de producción ecológica.	
PRODUCCIÓN	O.E.4. APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y GANADERA ECOLÓGICAS	OE4.PE1 Apoyo mediante subvenciones a la producción: - Subvenciones a la implantación de prácticas y métodos de agricultura ecológica.	
DIVULGACIÓN	O.E.5. FAVORECER EL CONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTORES ECOLÓGICOS A LOS CONSUMIDORES	- Subvenciones al mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.	
INNOVACIÓN	O.E.6. DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL SECTOR ECOLÓGICO	OE5.PE1 Información y sensibilización de los consumidores para favorecer el consumo de productos ecológicos.	OE5.EE1 Información y sensibilización de los consumidores para favorecer el consumo de productos ecológicos.
INNOVACIÓN	O.E.6. DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL SECTOR ECOLÓGICO	O.E6.PE1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de GO entre productores ecológicos.	O.E6.EE1 Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de GO entre empresas ecológicas.
INNOVACIÓN	O.E.6. DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL SECTOR ECOLÓGICO	O.E6.PE2. Promover la realización de actividades en el sector agroalimentario ecológico para organizar procesos de trabajo en común entre los operadores.	O.E6.EE2. Promover la realización de actividades en el sector agroalimentario ecológico para organizar procesos de trabajo en común entre las empresas ecológicas.
INNOVACIÓN	O.E.6. DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL SECTOR ECOLÓGICO	O.E5.PE3 Incentivos para el asociacionismo dentro de los operadores ecológicos	O.E6.EE3 Incentivos para el asociacionismo agrario en de empresas ecológicas.
INVESTIGACIÓN	O.E.7. DESARROLLO DE LINEAS DE INVESTIGACIÓN	O.E7.PE1. Desarrollo de Proyectos de investigación específicos de producción ecológica para la mejora de los sistemas de producción para obtener mejores resultados en la producción.	
INVESTIGACIÓN	O.E.8. POTENCIAR LAS INDUSTRIAS ECOLÓGICAS	O.E8.PE1 Fomentar el establecimiento de empresas especialistas para la salida de productos para la venta lo que fomenta mayores opciones de venta a los productores ecológicos.	O.E8.EE1 Fomentar el establecimiento de empresas especialistas para la salida de productos para la venta lo que fomenta mayores opciones de venta para las empresas ecológicas.
TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	O.E.8. POTENCIAR LAS INDUSTRIAS ECOLÓGICAS		O.E8.EE2. Desarrollo de la agroindustria.
TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	O.E.9. ESTABLECER REDES DE COMERCIALIZACION	O.E9.PE1. Establecer una red de comercialización para generar oportunidades de venta para operadores ecológicos.	O.E9.EE1. Establecer una red de comercialización para generar oportunidades de venta para empresas ecológicas.
PROMOCIÓN	O.E.10. APOYAR LA PROMOCIÓN DEL PRODUCTO ECOLÓGICO EXTREMEÑO	O.E10.PE1. Promoción del sector a través de la marca Organics Extremadura de operadores ecológicos	O.E10.EE1. Promoción del sector a través de la marca Organics Extremadura de empresas ecológicas
PROMOCIÓN	O.E.10. APOYAR LA PROMOCIÓN DEL PRODUCTO ECOLÓGICO EXTREMEÑO	O.E10.PE2. Potenciar el producto ecológico participando a la feria regional de productores ecológicos.	O.E10.EE2. Potenciar el producto ecológico participando a la feria regional de empresas ecológicas.

EJES ESTRATÉGICOS

TÉCNICOS

CONSUMIDORES

MEDIO AMBIENTE (MA)

CERTIFICACIÓN

O.E.1.TI1. Mejorar la gestión en el Registro de operadores ecológicos.

O.E.1.TI2. Establecer normas técnicas de producción ecológica en Extremadura.

O.E1.C1. Mejorar y simplificar la certificación de producción ecológica para dar una garantía a los consumidores.

O.E.1.MA1. Establecer normas técnicas de producción ecológica que favorezca la protección del medio ambiente.

FORMACIÓN

O.E2.TI1. Formación para asesores y técnicos de control de producción ecológica para estar actualizado.

O.E2.C1. Formación específica sobre producción ecológica para agricultores y ganaderos para la mejora en las técnicas empleadas y dar fiabilidad al consumidor.

O.E2.ME1 Formación específica sobre producción ecológica para agricultores y ganaderos para la mejora en las técnicas empleadas y el uso responsable del medio natural.

ASESORAMIENTO

O.E3.TI1. Establecimiento de un marco legal para el reconocimiento de entidades de asesoramiento técnico específico de producción ecológica.

PRODUCCIÓN

O.E4.ME1. Establecimiento de subvenciones a prácticas agrícolas y ganaderas respetuosas con el medio ambiente, favoreciendo la viabilidad de los sistemas productivos con el Medio Ambiente.

DIVULGACIÓN

O.E5.C1. Jornadas de concienciación en centros escolares, institutos y residencias de mayores para dar a conocer los beneficios de los alimentos ecológicos
O.E5.C2. Jornadas para asociaciones de consumidores, jornadas informativas
O.E5.C3. Información y sensibilización de los consumidores (degustaciones, catas)

INNOVACIÓN

INVESTIGACIÓN

O.E7.TI1. Desarrollo de Proyectos de investigación específicos de producción ecológica.

O.E7.C1. Desarrollo de proyectos de investigación de producción ecológica que favorezcan la mejora de los productos dirigidos al consumidor.

O.E7.MA1 Desarrollo de Proyectos de investigación específicos de producción ecológica que favorezca la viabilidad de los sistemas productivos con el Medio Ambiente

TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

O.E9.C1. Establecer una red de comercialización para generar oportunidades de venta y favorecer su venta al consumidor.

PROMOCIÓN

O.E10.C1 Promoción del sector a través de la marca Organics Extremadura, que favorece la detección del consumidor del producto ecológico extremeño.

O.E10.PE2 Potenciar el producto ecológico ofreciendo a los consumidores menú ecológico en las Hospederías de Extremadura





EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

EJE ESTRATÉGICO: CERTIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.1. MEJORAR Y SIMPLIFICAR LA CERTIFICACIÓN

MEDIDA 1:

Mayor eficacia en la certificación de productos ecológicos.

ACCIONES:

- Implantar inscripciones y renovaciones de forma telemática a través de solicitud única.
- Implantar para las nuevas inscripciones y ampliaciones como fecha de inicio en agricultura ecológica la fecha de solicitud.
- Implantar un sistema de renovaciones automático.

DESTINATARIOS: Operadores de producción ecológica.

PRESUPUESTO ESTIMADO: 5.000 euros
Fuente de Financiación: Medios propios.

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- Empleo
 Integración social
 Mitigación cambio climático
 Otros

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº de operadores de producción ecológica
- Nº de acciones implantadas

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Implantar sistema de inscripciones y renovaciones a través de Solicitud única (medios electrónicos)	Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio	2018
2 Implantar para las nuevas inscripciones y ampliaciones como fecha de inicio en agricultura ecológica la fecha de solicitud, dicha fecha deberá aparecer en el certificado de registro.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018
3 Implantar un sistema de renovaciones de operadores ágil y automático.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018-2020

EJE ESTRATÉGICO: CERTIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.1. MEJORAR Y SIMPLIFICAR LA CERTIFICACIÓN

MEDIDA 2:

Mejorar la gestión en los Registros de operadores, comercializadores e importadores de producción ecológica.

ACCIONES:

- Implantación del programa informático REGOE del MAPAMA.
- Simplificación de los trámites administrativos con los operadores.
- Implantación de un SIG.

DESTINATARIOS: Operadores de producción ecológica.

PRESUPUESTO ESTIMADO: 20.000 euros
Fuente de Financiación: Medios propios.

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- Empleo Integración social
 Mitigación cambio climático Otros

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº de operadores de producción ecológica
- Nº de acciones implantadas

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Implantación del programa informático REGOE a través del MAPAMA, el cual permitirá que cualquier consumidor conozca la situación legal de cada operador de AE a través de la Web, conociendo el estado de su certificado a tiempo real.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018
2 Implantación de un SIG (sistema de información geográfica) en el programa de gestión para la superficie ecológica inscrita.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018
3 Acciones de simplificación de los trámites administrativos con los operadores.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018
4 Implantación de comunicaciones y solicitudes de autorización vía electrónica.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018

EJE ESTRATÉGICO: CERTIFICACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.1. MEJORAR Y SIMPLIFICAR LA CERTIFICACIÓN

MEDIDA 3:

Establecer normas técnicas de producción ecológica en Extremadura.

ACCIONES:

- Establecer en la comunidad autónoma de Extremadura unas normas técnicas de la producción ecológica.
- Publicación de un Vademécum de productos compatibles con producción ecológica.

DESTINATARIOS: Operadores de producción ecológica.

PRESUPUESTO ESTIMADO: 15.000 euros
Fuente de financiación: CA / FEADER

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Empleo | <input type="checkbox"/> Integración social |
| <input type="checkbox"/> Mitigación cambio climático | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº de operadores de producción ecológica.
- Nº de acciones implantadas.

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Establecer en la Comunidad Autónoma de Extremadura unas normas técnicas de la producción ecológica y de un manual de infracciones, que serán publicadas.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018
2 Publicación de un Vademécum de productos compatibles con producción ecológica.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018-2019

EJE ESTRATÉGICO: FORMACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.2. INCREMENTO DE LA FORMACIÓN

MEDIDA 1:

Formación de agricultores y ganaderos en normas técnicas de agricultura ecológicas, a través de cooperativas, asociaciones de agricultores, ayuntamientos, mancomunidades.

ACCIONES:

- Diseño y ejecución de un Plan de Formación.
 - Realización de las unidades didácticas.
 - Desarrollo de un programa formativo para jóvenes que se incorporen a la agricultura ecológica (primera incorporación)

DESTINATARIOS: Agricultores y ganaderos de producción ecológica.

COSTE ESTIMADO: 150.000 euros
Fuente de financiación: CA / FEADER

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Empleo | <input checked="" type="checkbox"/> Integración social |
| <input type="checkbox"/> Mitigación cambio climático | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº de Alumnos/as por acción formativa.
- Nº de acciones formativas impartidas.
- Nº de Centros Públicos que imparten acciones formativas.

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Plan de Formación específico para el sector de la AE: Agricultores y Ganaderos en normas técnicas de agricultura ecológicas, empresas, cooperativas y demás agentes del sector.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio.	2018 - 2020
2 Realización de las unidades didácticas.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio.	2018 - 2020
3 Desarrollo de un programa formativo para jóvenes que se incorporen a la agricultura ecológica.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio.	2018 - 2020

EJE ESTRATÉGICO: FORMACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.2. INCREMENTO DE LA FORMACIÓN

MEDIDA 2:

Formación para asesores y técnicos de control de agricultura y ganadería ecológica.

ACCIONES:

- Asegurar la formación específica de los técnicos que asesoran (red de asesoramiento que se implante) a los productores y ganaderos ecológicos.
- Formación periódica de técnicos de control en producción ecológica a través de cursos o seminarios avanzados de actualización de conocimientos de la normativa y su implantación.

DESTINATARIOS: Técnicos de agricultura ecológica

COSTE ESTIMADO: 100.000 euros
Fuente de financiación: CA / FEADER

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Empleo | <input checked="" type="checkbox"/> Integración social |
| <input type="checkbox"/> Mitigación cambio climático | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº de Acciones Formativas incluidas.
- Nº de Alumnos/as por acción formativa.

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Asegurar la formación específica de los técnicos que asesoran (red de asesoramiento a implantar) a los productores y ganaderos ecológicos mediante líneas de ayudas específicas.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018 - 2020
2 Formación periódica de técnicos de control en producción ecológica a través de cursos o seminarios avanzados de actualización de conocimientos de la normativa y su implantación.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018 - 2020

EJE ESTRATÉGICO: ASESORAMIENTO

OBJETIVO ESTRATÉGICO: 0.E.3. ESTABLECIMIENTO DE UN RED DE ASESORAMIENTO

MEDIDA 3:
Establecimiento de una red de asesoramiento técnico en agricultura ecológica en la región.

ACCIONES:

- Puesta en marcha de una red de asesoramiento.

DESTINATARIOS: Agricultores y ganaderos de producción ecológica

PRESUPUESTO ESTIMADO: 300.000 euros
Fuente de financiación: FEADER

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Empleo | <input checked="" type="checkbox"/> Integración social |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mitigación cambio climático | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº de técnicos/asesores en la región.
- Número de agricultores y/o ganaderos asesorados.

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Diseño, establecimiento y puesta en marcha de una red de asesoramiento por la comunidad autónoma específica en producción ecológica.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018 - 2020

EJE ESTRATÉGICO: PRODUCCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.4. APOYO A LA PRODUCCION AGRICOLA Y GANADERA ECOLÓGICAS

MEDIDA 1:
Subvenciones a la producción ecológica (Medida 11 Agricultura Ecológica PDR 2014-2020)

ACCIONES:

- Subvenciones a la implantación de prácticas y métodos de agricultura ecológica.
- Subvenciones al mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

DESTINATARIOS: Agricultores y /o ganaderos

PRESUPUESTO TOTAL: 36.022.329 euros
Submedida 11.1: 8.620.000 euros
Submedida 11.2: 27.402.329 euros
Fuente de financiación: MEDIDA 11. FEADER (PDR 2014-2020)

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- Empleo
- Integración social
- Mitigación cambio climático
- Otros

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº de ha subvencionadas.
- Nº de titulares de explotaciones subvencionados.

	ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1	Submedida 11.1 Subvenciones a la implantación de prácticas y métodos de agricultura ecológica.	Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Dirección General de la PAC.	2017- 2020
2	Submedida 11.2. Subvenciones al mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica	Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, Dirección General de la PAC	2017- 2020

EJE ESTRATÉGICO: DIVULGACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.5. FAVORECER EL CONOCIMIENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA A LOS CONSUMIDORES

MEDIDA 1:

Jornadas de concienciación en centros escolares, institutos y residencias de mayores.

ACCIONES:

- Realización de un cuaderno escolar para dar a conocer de forma didáctica a los niños de las bondades y beneficios de los alimentos ecológicos.
- Campañas de concienciación mediante posters, videos o charlas tanto a niños como a mayores, a través de la Unidad de transferencia de tecnología.

DESTINATARIOS: Consumidores

PPRESUPUESTO ESTIMADO: 30.000 euros
Fuente de financiación: FEADER

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Empleo | <input checked="" type="checkbox"/> Integración social |
| <input type="checkbox"/> Mitigación cambio climático | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº de asociaciones de consumidores y comercializadores participantes.
- Nº de consumidores potenciales.
- Nº de Acciones implantadas.
- Nº de Medios de difusión empleados (jornadas, charlas, prensa escrita, prensa especializada, prensa on-line, etc)

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Realización de un cuaderno escolar para dar a conocer de forma didáctica a los niños los beneficios de los alimentos ecológicos.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018- 2020
2 Campañas de concienciación mediante posters, videos o charlas tanto a niños como a mayores.	Oficina de Transferencia y Tecnología. Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018- 2020

EJE ESTRATÉGICO: DIVULGACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.5. FAVORECER EL CONOCIMIENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA A LOS CONSUMIDORES

MEDIDA 2:

Información y sensibilización de los consumidores.

ACCIONES:

- Difundir los beneficios tanto de salud como medioambientales de los alimentos ecológicos.
- Realización de catas y degustaciones.

DESTINATARIOS: Consumidores

PRESUPUESTO ESTIMADO: 30.000 euros
Fuente de financiación: Fondos CA /Comunitarios

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Empleo | <input checked="" type="checkbox"/> Integración social |
| <input type="checkbox"/> Mitigación cambio climático | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº Organización de Consumidores y Usuarios de Establecimientos para la venta de productos ecológicos implicados.
- Nº de asociaciones de consumidores y comercializadores.
- Nº de consumidores potenciales.
- Nº de Acciones implantadas.
- Nº de Medios de difusión empleados (jornadas, charlas, prensa escrita, prensa especializada, prensa on-line)

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Difundir los beneficios tanto de salud como medioambientales de los alimentos ecológicos mediante jornadas a través de diferentes agentes.	Organización de Consumidores y Usuarios, Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de medio ambiente y rural, políticas agrarias y territorio.	2018- 2020
2 Realización de catas y degustaciones en diversos eventos y localidades.	Organización de Consumidores y Usuarios, Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de medio ambiente y rural, políticas agrarias y territorio.	2018- 2020

EJE ESTRATÉGICO: DIVULGACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.5. FAVORECER EL CONOCIMIENTO DE LA AGRICULTURA ECOLÓGICA A LOS CONSUMIDORES

MEDIDA 3:

Jornadas de divulgación para asociaciones de consumidores.

ACCIONES:

- Apoyo a las asociaciones de consumidores para el desarrollo de programas de suministros, promoción y divulgación de productos ecológicos.
- Realización de jornadas informativas.

DESTINATARIOS: Consumidores

PRESUPUESTO ESTIMADO: 25.000 euros
Fuente de financiación: Fondos CA/ Comunitarios

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Empleo | <input checked="" type="checkbox"/> Integración social |
| <input type="checkbox"/> Mitigación cambio climático | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº de Acciones implantadas
- Nº de Medios de difusión empleados (jornadas, charlas, prensa escrita, prensa especializada, prensa on-line)

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Apoyo a las asociaciones de consumidores para el desarrollo de programas de promoción y divulgación de productos ecológicos en el ámbito del consumo social e institucional.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de medio ambiente y rural, políticas agrarias y territorio, Organización de Consumidores y Usuarios, AVANTE.	2018- 2020
2 Realización de jornadas informativas	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de medio ambiente y rural, políticas agrarias y territorio, AVANTE.	2018- 2020

EJE ESTRATÉGICO: INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.6. DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL SECTOR ECOLÓGICO

MEDIDA 1:

Apoyo para el establecimiento y funcionamiento de Grupos Operativos (GO) en el marco de la AEI y de proyectos de innovación en el sector ecológico.

ACCIONES:

- Se apoyará la financiación para la creación y funcionamiento de grupos operativos al objeto de resolver un problema concreto o aprovechar una oportunidad determinada mediante el planeamiento y desarrollo de proyectos.
- Se apoyará los proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector agroalimentario, implementados por grupos operativos, priorizando al sector ecológico.

DESTINATARIOS: Operadores y demás agentes del sector ecológico

PRESUPUESTO ESTIMADO: 2.151.337 euros

Fuente de financiación: Medida 16 PDR 2014-2020 (FEADER)

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Empleo | <input checked="" type="checkbox"/> Integración social |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mitigación cambio climático | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº de grupos operativos financiados.
- Número de proyectos de innovación financiados.

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Se apoyará la financiación para la creación y funcionamiento de grupos operativos al objeto de resolver un problema concreto o aprovechar una oportunidad determinada mediante el planeamiento y desarrollo de proyectos. Se incluye la implantación del agente de innovación.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2017- 2020
2 Se apoyará los proyectos piloto y el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías en el sector agroalimentario, implementados por grupos operativos, priorizando al sector ecológico.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2017- 2020

EJE ESTRATÉGICO: INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.6. DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL SECTOR ECOLÓGICO

MEDIDA 2:

Promover la realización de actividades en el sector agroalimentario ecológico para organizar procesos de trabajo en común.

ACCIONES:

- Se apoyará la financiación para la cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, así como actividades de promoción relacionadas con este modelo localizado de distribución.

DESTINATARIOS: Operadores y demás agentes del sector ecológico

PRESUPUESTO ESTIMADO: 1.000.000 euros
Fuente de financiación: Medida 16 PDR 2014-2020 (FEADER)

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- Empleo
- Integración social
- Mitigación cambio climático
- Otros

INDICADOR ASOCIADO:

- Número de proyectos de cooperación financiados.

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
<p>1 Se canalizará a través de la medida nueva 16 del PDR de Extremadura 2014-2020 denominada Cooperación y apoyará la financiación para la cooperación entre pequeños agentes para organizar procesos de trabajo en común y compartir instalaciones y recursos, implantar y desarrollar cadenas de distribución cortas y mercados locales, así como actividades de promoción relacionadas con este modelo localizado de distribución.</p>	<p>Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.</p>	<p>2018- 2020</p>

EJE ESTRATÉGICO: INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.6 DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN Y COOPERACIÓN EN EL SECTOR ECOLÓGICO

MEDIDA 3:

Incentivos para el asociacionismo agrario en producción ecológica.

ACCIONES:

- Ayuda para la creación de agrupaciones y organizaciones productoras en el sector ecológico, que permita la adaptación de la producción a las exigencias del mercado, la comercialización conjunta de productos y el desarrollo de competencias empresariales y comerciales.

DESTINATARIOS: Agrupaciones y Organizaciones de Productores

PRESUPUESTO ESTIMADO: 1.000.000 euros

Fuente de financiación: Medida 9 PDR 2014-2020 (FEADER)

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- Empleo
- Integración social
- Mitigación cambio climático
- Otros

INDICADOR ASOCIADO:

- Número de agrupaciones ecológicas creadas.
- Número de agrupaciones ecológicas financiadas.

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Incentivos para la creación de agrupaciones y organizaciones de productores agrarios ecológicos.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018- 2020

EJE ESTRATÉGICO: INVESTIGACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.7. DESARROLLO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

MEDIDA 1:

Desarrollo de Proyectos de investigación específicos de producción ecológica.

ACCIONES:

- Acercar e incentivar la colaboración entre la agricultura y la producción de alimentos ecológicos y la investigación para fortalecer las bases científicas de los sistemas de producción ecológica y conseguir una mejor gestión y mejores resultados, en función de las prioridades estratégicas del sector.
- Mejorar la viabilidad de las pequeñas explotaciones agrarias ecológicas y promover las tecnologías agrícolas innovadoras que solventen las carencias de estas, como la adaptación a las exigencias ambientales de la agricultura ecológica, las necesidades de mano de obra en cultivos o la facilitación de procesos como el compostaje, entre otras.

DESTINATARIOS: Centros de Investigación, sector productor

PRESUPUESTO ESTIMADO: 265.000 euros

Fuente de financiación: FONDOS CICYTEX

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Empleo | <input type="checkbox"/> Integración social |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mitigación cambio climático | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº de Líneas de financiación.
- Nº de Centros públicos y privados involucrados en las investigaciones.
- Nº de acciones de transferencia realizadas.
- Nº de usuarios que demandan colaboración en investigación ecológica.
- Nº de técnicas novedosas adoptadas tras los proyectos o acciones de transferencia.

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Representación dentro del CAEX de un representante permanente responsable de las líneas de investigación ecológicas.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018
2 Articulación de un punto de referencia para la investigación en agricultura ecológica en el CAEM (Plasencia) para coordinar las líneas de investigación en producción ecológica existentes y establecer un punto de contacto directo con los sectores productivos demandantes.	CAEM-CICYTEX	2018
3 Desarrollo de un (unos) proyecto(s) piloto de investigación en producción ecológica sobre temas de interés general para la región.	CICYTEX, Universidad de Extremadura	2018 - 2020
4 Identificación y puesta en marcha de metodologías exitosas de transferencia del conocimiento y la investigación en producción ecológica.	CICYTEX	2018 - 2020

EJE ESTRATÉGICO: TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.8. POTENCIACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

MEDIDA 1:

Fomentar el establecimiento de empresas especialistas para la salida de productos para la venta.

ACCIONES:

- Favorecer la instalación de empresas que ofrezcan productos de producción ecológica mediante el asesoramiento en importación y exportación.
- Realización de estudios para conocer potenciales mercados de los productos ecológicos de nuestra región.

DESTINATARIOS: Comercializadores de productos ecológicos

PRESUPUESTO ESTIMADO: 30.000 euros
Fuente de financiación: Medios Propios.

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- Empleo
- Integración social
- Mitigación cambio climático
- Otros

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº de Establecimientos para la venta de productos ecológicos.
- Nº de asociaciones de consumidores y comercializadores.
- Nº de consumidores potenciales.
- Nº de Acciones implantadas.
- Venta por líneas de producto.

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Favorecer la instalación de empresas que ofrezcan productos de producción ecológica mediante el asesoramiento en importación y exportación.	AVANTE / Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018 - 2020
2 Realización de un Estudio técnico de mercado para mejora de la comercialización, creación y afianzamiento de potenciales mercados de los productos ecológicos.	AVANTE / Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio	2018- 2020

EJE ESTRATÉGICO: TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.8. POTENCIACIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

MEDIDA 2:
Desarrollo de la Agroindustria.

ACCIONES:

- Fomento de estructuras comunes de elaboración y transformación de productos ecológicos.
- Desarrollo y adaptación de la normativa de transformación para las producciones de pequeña escala y para la venta directa.
- Estimar la agrupación de empresas de comercialización y de transformación.

DESTINATARIOS: Comercializadores de productos ecológicos

PRESUPUESTO ESTIMADO: 30.000 euros
Fuente de financiación: Fondos CA / Comunitarios

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Empleo | <input checked="" type="checkbox"/> Integración social |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mitigación cambio climático | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº de Establecimientos para la venta de productos ecológicos.
- Nº de asociaciones de consumidores y comercializadores.
- Nº de consumidores potenciales.
- Nº de Acciones implantadas.
- Venta por líneas de producto.

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Fomento de estructuras comunes de elaboración y transformación de productos ecológicos.	AVANTE / Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018 - 2020
2 Desarrollo y adaptación de la normativa de transformación para las producciones de pequeña escala y para la venta directa.	Junta de Extremadura.	2018- 2020
3 Estimar la agrupación de empresas de comercialización y de transformación.	AVANTE / Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.	2018-2020

EJE ESTRATÉGICO: COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ECOLÓGICOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.9. ESTABLECER RED DE COMERCIALIZACIÓN

MEDIDA 1:

Generar oportunidades de venta para las empresas ecológicas extremeñas, a través de la generación de contactos comerciales específicos del sector, así como promociones en punto de venta, que garanticen la entrada de los productos ecológicos extremeños en los canales de distribución.

ACCIONES (2018, 2019 y 2020):

- Promoción en punto de venta Carrefour (Extremadura)
- Promoción en punto de venta Naturasí (Madrid).
- Feria Biofach Nüremberg (Alemania).
- Feria Biocultura Madrid (Madrid).
- Visita Profesional a la feria Natural & Organic (Reino Unido).

DESTINATARIOS: Comercializadores de productos ecológicos

PRESUPUESTO ESTIMADO: 420.000 euros
Fuente de financiación FONDOS FEDER

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- Empleo
 Integración social
 Mitigación cambio climático
 Otros

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº de empresas participantes (en todas las acciones)
- Productos comercializados (en las promociones en punto de venta)

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Promoción en Punto de Venta Carrefour Extremadura.	Área Cooperación Empresarial y Marcas Promocionales.	Octubre 2018 Octubre 2019 Octubre 2020
2 Promoción en punto de venta Naturasí.	Área Cooperación Empresarial y Marcas Promocionales.	Noviembre 2018 Noviembre 2019 Noviembre 2020
3 Feria Biofach Nüremberg.	Área Promoción Exterior.	Febrero 2018 Febrero 2019 Febrero 2020
4 Feria Biocultura Madrid.	Área Promoción Exterior.	Noviembre 2018 Noviembre 2019 Noviembre 2020
5 Visita Profesional a la feria Natural & Organic (Reino Unido).	Área Promoción Exterior.	Abril 2018 Abril 2019 Abril 2020

EJE ESTRATÉGICO: PROMOCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.10. PROMOCION DEL PRODUCTO ECOLÓGICO

MEDIDA 1:
Potenciar el producto ecológico

ACCIONES:

- Celebrar anualmente una feria regional o nacional de productos ecológicos en IFEBA.
- Ofrecer un menú ecológico en la carta de los restaurantes de las Hospederías de Extremadura.

DESTINATARIOS: Empresas y consumidores ecológicos extremeñas

PRESUPUESTO ESTIMADO: 60.000 euros
Fuente de financiación: Comunidad Autónoma

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Empleo | <input checked="" type="checkbox"/> Integración social |
| <input type="checkbox"/> Mitigación cambio climático | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº de Acciones de promoción.
- Nº de Acciones implantadas.

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Implantación de una feria anual regional o nacional de productos ecológicos.	CAEX / Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio. AVANTE	2018 - 2020
2 Ofrecer un menú ecológico en la carta de los restaurantes de las Hospederías de Extremadura.	Junta de Extremadura.	2018- 2020

EJE ESTRATÉGICO: PROMOCIÓN

OBJETIVO ESTRATÉGICO: O.E.10. PROMOCION DEL PRODUCTO ECOLÓGICO

MEDIDA 2:

Promoción del sector a través la marca Organics Extremadura a través de dos vías:

- Fomento del conocimiento y reconocimiento de la marca.
- Puesta en valor de los productos ecológicos de nuestra región.

ACCIONES:

- Participación en eventos gastronómicos.
- Degustaciones productos ecológicos.

DESTINATARIOS: Empresas ecológicas extremeñas.

PRESUPUESTO ESTIMADO: 180.000 euros
Fuente de financiación: Fondos FEDER

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- | | |
|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Empleo | <input checked="" type="checkbox"/> Integración social |
| <input type="checkbox"/> Mitigación cambio climático | <input checked="" type="checkbox"/> Otros |

INDICADOR ASOCIADO:

- Nº de impactos de la marca entre el público profesional y final.
- Nº de categorías de producto degustadas.

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Participación Organics Extremadura en Evento Gastronómico.	Área Cooperación Empresarial y Marcas Promocionales	Noviembre 2018 Noviembre 2019 Noviembre 2020
2 Degustación Organics Extremadura.	Área Cooperación Empresarial y Marcas Promocionales	Diciembre 2018 Diciembre 2019 Diciembre 2020

ACCIÓN TRANSVERSAL: COMITÉ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA (CAEX)

OBJETIVO ESTRATÉGICO: REGULACION DEL COMITÉ DE AGRICULTURA ECOLÓGICA DE EXTREMADURA (CAEX)

DESTINATARIOS: Sector ecológico Extremadura

PRESUPUESTO ESTIMADO: 9.000 euros
Fuente de financiación: Medios Propios

REPERCUSIÓN DE LA ACCIÓN EN:

- Empleo
 Integración social
 Mitigación cambio climático
 Otros

ACCIÓN	RESPONSABLES	FECHA INICIO-FIN
1 Establecer y aprobar un nuevo Decreto que regule el Comité.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio / CAEX	2018
2 Modificar la Regulación y Normas del Comité.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio / CAEX	2018
3 Actualización y Elección de la composición de miembros del Comité.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio / CAEX	2018
4 Dotar de nuevas funciones al comité.	Dirección General de Agricultura y Ganadería, Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio / CAEX	2018

**ELABORADORES Y
COMERCIALIZADORES
DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA**

LISTADO DE ELABORADORES Y COMERCIALIZADORES DE PRODUCCIÓN ECOLÓGICA (ENERO 2018)

ACTIVIDAD/PRODUCTO

Aceites vegetales y grasas vegetales comestibles

NOMBRE/RAZON SOCIAL

DIRECCIÓN

TELÉFONO

PRODUCTOS

ACEITES Y OLEOS DEL SUR,S.L	CRA. DE BIENVENIDA-USAGRE, S/N 06250 BIENVENIDA BADAJO	924 581 040	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
ACEITUNERA DEL NORTE DE CÁCERES, S. COOP. LTDA.(ACENORCA)	POLIGONO INDUSTRIAL MONTEHERMOSO FASE 2, PARCELA 38 10810 MONTEHERMOSO CÁCERES	927 193 064	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
AGROAVIA,S.L.	C/ BADAJOZ,13 06490 PUEBLA DE LA CALZADA BADAJOZ	924 043 047	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
AGROPECUARIA CARRASCO, S.L. "AS PONTI"	CARRETERA VALVERDE-HERVÁS KM. 18, POL. 10, PARCELA 38-40 10891 ELJAS CÁCERES	659 113 673	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
ALMAZARA ECOLÓGICA MAIMONA,S.L.U.	C/ SANTA CATALINA, 6 06300 ZAFRA BADAJOZ	606 403 812	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
ALMAZARA LAS TORRES S.L	VALENCIA Nº 7 06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ	924 560 083	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
ARCA GOURMET S.L.	C/ARGENTINA,5-2A 28220 MAJADAHONDA MADRID	916 386 899	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
AURELIO JUZGADO PARTIDO	CRA.HELECHAL KM. 1,500 06427 MONTERRUBIO DE LA SERENA BADAJOZ	924 610 684	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
BAETURIA ORGANIC S.L.	RAMÓN Y CAJAL, 9 06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ	620 940 087	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
CANO VALLEROS,S.L.	C/ MACHIN, 18 10450 JARANDILLA DE LA VERA CÁCERES	927 469 339	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
COMPAÑÍA OLEÍCOLA SIGLO XXI, S.L.	AVDA. DE ALEMANIA, Nº 9,POL. DEHESA DE LOS CABALLOS 10600 PLASENCIA CACERES	927 417 958	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
CONSORCIO OLEICOLA EXTREMEÑO S.L.	AREA EMPRESARIAL EXPACIO MERIDA,PARC.1,Nº52 06800 MÉRIDA BADAJOZ	924 123 196	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
COOP. DEL CAMPO "NTRA. SRA. DE LOS HITOS",SOC.COOP.	CTRA. EX117, KM 41, APARTADO DE CORREOS Nº 13 10980 ALCÁNTARA CÁCERES	927 191 006	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
COOPDEL CAMPO STMO.CRISTO DEL HUMILLADERO	/ LUIS CHAMIZO,S/N 06320 MEDINA DE LAS TORRES BADAJOZ	924 560 034	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
CORPORACION EMPRESARIAL SANCHEZ MOHINO ARIAS, S.L."CESMA"	POLI. IND. LA ALBERCA, 5 06470 GUAREÑA BADAJOZ	924 352 312	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
MOLINO DE ZAFRA, S.L.	CTRA. N-432, KM. 75,500 APDO. DE CORREOS 294 06300 ZAFRA BADAJOZ	924 551 400	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
FEJIDOSA,S.L.	CRUCE DE MOHEDAS,S/N 10664 MOHEDAS DE GRANADILLA CACERES	927 673 540	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
HACIENDA NAVA DEL REY,S.C.	C/ SOLEDAD, 41 10893 VILLAMIEL CACERES	635 324 158	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
HERMANOS RETAMAR GARCIA,C.B.	PLAZA ESPAÑA, 3 06470 GUAREÑA BADAJOZ	924 350 152	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
INVERODE, S.L "CIGÜEÑA NEGRA"	C/ LOS CERNICALOS, 5 PORTAL 2 1º A 10004 CACERES CACERES	628 184 324	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)

ACTIVIDAD/PRODUCTO		Aceites vegetales y grasas vegetales comestibles				
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN				TELÉFONO	PRODUCTOS
JACOLIVA S.L.	AVENIDA DE LA PAZ, 5	10813	POZUELO DE ZARZON	CACERES	927 448 011	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
LA ALMAZARA TRADICIONAL, S.L.	C/ IGLESIA, S/N	10858	VILLASBUENAS DE GATA	CÁCERES	638 956 735	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
LA MILAGROSA DE MONTE RRUBIO S.C.L	C/ CUESTA DE LOS TEJARES, S/Nº	06427	MONTE RRUBIO DE LA SERENA	BADAJOS	924 610 440	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
MANUEL MUNDI PIZARRO	C/ BARRANQUILLAS, 1	06650	SIRUELA	BADAJOS	696 441 756	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
MARIA MURILLO TENA	CRA.CIRCUNVALACION, 68	06439	ESPARRAGOSA DE LA SERENA	BADAJOS	924 776 009	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
MARIA LUISA TELO BERNAL	C/ REYES CORCHADO, 2	06510	ALBURQUERQUE	BADAJOS	924 400 608	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
OLEOVENZA 2014, S.L.	POLIG.IND.EL NEVERO,C/DOCE,26	06002	BADAJOS	BADAJOS	924 479 200	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
OLEUM VIEJO, S.L.	AV.CUATRO LUGARES,Nº 4910004		CACERES	CACERES	687 429 255	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
OLIVAR EXTREMADURA,S.L.	C/ FUENTE VIEJA, 12	06660	FUENLABRADA DE LOS MONTES	BADAJOS	924 656 210	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
PAGO DE LOS BALDIOS DE SAN CARLOS,S.L.	FINCA LA LAGUNA,S/N	10529	MAJADAS DE TIÉTAR	CACERES	927 577 223	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
PRISMA INICIATIVAS GOURMETS EXTREMEÑAS,S.L.	POLIG.IND.ARROYO CABALLO, PARC.72,73	10200	TRUJILLO	CÁCERES	680422766	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
RAMONA GARCIA LOPEZ	PLAZA DE ESPAÑA, 14	06427	MONTE RRUBIO DE LA SERENA	BADAJOS	924 610 501	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
SANTANA HERNANDEZ,S.A.	C/ CONVENTO, 17	06290	USAGRE	BADAJOS	924 585 586	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
SETIN RURAL,S.L.	C/ HORNO, 16	10662	MARCHAGAZ	CÁCERES	927 209 843	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
SOC. COOP. "STO. CRISTO DEL ARCO TORAL"	C/ ELOISA AGUILAR, 22	06226	HINOJOSA DEL VALLE	BADAJOS	924 670 535	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
SOC. COOP. AGRIC. SANTA MARTA VIRGEN	C/ COOPERATIVA, S/Nº	06150	SANTA MARTA DE LOS BARROS	BADAJOS	924 690 218	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
SOC. COOP. AGRÍC. VINÍCOLA EXTREMEÑA "SAN JOSÉ"	CTRA. DE PALOMAS, KM. 1,800	06220	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	BADAJOS	924524417	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
SOC. COOP. DEL CAMPO LA SERENA	CTRA. PERALEDA S/N	06430	ZALAMEA DE LA SERENA	BADAJOS	669 813 705	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
SOC. COOP. DEL CAMPO SAN ISIDRO DE VALENCIA DEL VENTOSO	CTRA. DE ZAFRA, KM. 0,80	06330	VALENCIA DEL VENTOSO	BADAJOS	924 562 056	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
SOC. COOP. LTDA. DE HORNACHOS	CTRA. PUEBLA DE LA REINA, S/Nº	06228	HORNACHOS	BADAJOS	924 533 115	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)
SOC. COOP. SAN MAURO	AVDA. VIANOR, 15	06171	ALMENDRAL	BADAJOS	924 483 033	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)

ACTIVIDAD/PRODUCTO	Aceites vegetales y grasas vegetales comestibles						
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN				TELÉFONO	PRODUCTOS	
SOC. COOP. VIRGEN DE LA ESTRELLA	C/ MERIDA, 1	06230	LOS SANTOS DE MAIMONA BADAJOZ		924 544 094	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)	
SOC.COOP. DEL CAMPO " LA UNIDAD"	RONDA CONEXIÓN HELECHAL- CASTUERA, S/N		06427	MONTE RRUBIO DE LA SERENA BADAJOZ	924 610 205 924 61 00 88 924 63 52 23	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)	
SOC.COOP. DEL CAMPO "EL LACARA"	AVDA. DEL LACARA, 22	06487	CORDOBILLA DE LÁCARA BADAJOZ		924 320 124	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)	
SOC.COOP."SAN FRANCISCO JAVIER"	CRA.DE MOHEDAS,S/N	10649	LA PESGA	CACERES	927 674 569	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)	
SOC.COOP.AGRAR.OLIVARERA PATRONA DEL ENCINAR	C/ RONDA, 1	10870	CECLAVÍN	CACERES	927 393 200	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)	
VIÑAOLIVA, S.C.L.	POLIGONO INDUSTRIAL, PARCELA 4/17		06200	ALMENDRALEJO BADAJOZ	924 677 321	Extracción de aceites de oliva (almazaras y/o envasadoras de aceite)	

ACTIVIDAD/PRODUCTO	Manipulación, transformación y envasado de productos hortofrutícolas						
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN				TELÉFONO	PRODUCTOS	
ACEITUNAS TORRES,S.L.	AV. DE SALAMANCA,25	10600	PLASENCIA	CACERES	927 425 495 676 484 060	Manipulación , aderezado y envasado de aceitunas y elaboración depasta de aceitunas	
AGRAZ S.A.	CTRA. MADRID-LISBOA, KM.390		06195	VILLA FRANCO DEL GUADIANA BADAJOZ	637 751 420	Elaboración de conservas y semiconservas vegetales	
AGRICOLA DE MEDELLIN,SOC.COOP	CRA. ESTACIÓN,S/N	06411	MEDELLÍN	BADAJOZ	924 822 518	Manipulación y envasado de hortalizas frescas, tubérculos y legumbres	
AGRUPACION DE COOPERATIVAS VALLE DEL JERTE,S	CTRA. NACIONAL 110, KM. 381		10614	VALDASTILLAS CACERES	927 47 1070	Manipulación y envasado de frutas frescas	
ALFONSO CRUZ,S.L	C/ CARRETERA,1	06716	VILLAR DE RENA	BADAJOZ	924 835 011	Elaboración de productos de origen vegetal secos/ deshidratados / desecados	
ALIMENTOS SEGUNDA TRANSFORMACION DE EXTREMADURA,S.A. "ASTEX"	CRA.VILLA FRANCO-BALBOA KM 1,5		06195	VILLA FRANCO DEL GUADIANA BADAJOZ	924 448 136	Elaboración de conservas y semiconservas vegetales Elaboración de salsas	
ALMAZARA ECOLÓGICA MAIMONA,S.L.U.	C/ SANTA CATALINA, 6	06300	ZAFRA	BADAJOZ	606 403 812	Manipulación , aderezado y envasado de aceitunas y elaboración de pasta de aceitunas	
ANTONIO FERNANDEZ DE MOLINA Y ASTIGARRAG	AVDA. DE JUAN CARLOS I,2 6º F	06002	BADAJOZ	BADAJOZ	646 910 963	Elaboración de conservas y semiconservas vegetales	
AQUILINO MARTINEZ RAMOS,S.L.	POLIG.IND.EL POCITO C-14/16	10400	JARAIZ DE LA VERA	CACERES	927 170 237	Elaboración de conservas y semiconservas vegetales	
BIOFRUEX, S.A.	AUTOVIA A5 A ARROYO DE SAN SERVAN,S/N		06850	ARROYO DE SAN SERVÁN BADAJOZ	924 342 742	Manipulación y envasado de frutas frescas	
BIOLIVAR SAN MARTIN,S.L.	CRA.SAN MARTIN-VALVERDE DEL FRESNO,KM 0,5		10892	SAN MARTÍN DE TREVEJO CACERES	618 584 618	Manipulación , aderezado y envasado de aceitunas y elaboración de pasta de aceitunas	
CAMPO Y TIERRA DEL JERTE,S.A.	C/ ARROYO GRANDE,1	10680	MALPARTIDA DE PLASENCIA	CACERES	927 404 383	Manipulación y envasado de hortalizas frescas, tubérculos y legumbres	
CARNES Y VEGETALES,S.L.	POLIG.INDUSTRIAL " EL PRADO", C/SEVILLA,S/N		06800	MERIDA BADAJOZCTRA.	924 455 500	Elaboración de conservas y semiconservas vegetales	

ACTIVIDAD/PRODUCTO		Manipulación, transformación y envasado de productos hortofrutícolas			
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN			TELÉFONO	PRODUCTOS
CONSERVAS VEGETALES DE EXTREMADURA, S. A.	VILAFRANCO DEL GUADIANA A BALBOA, KM. 1,5 GUADIANA BADAJOZ	06195	VILAFRANCO DEL	924 448 038	Elaboración de conservas y semiconservas vegetales
ECOFICUS, S.L.	POL. IND. DE "EL CASAR", NAVE 21-23	10190	CASAR DE CÁCERES CACERES	927 290 577	Elaboración de otros productos transformados a base de vegetales n.c.o. Elaboración de productos de origen vegetal secos/ deshidratados/desecados
ESENCIA Y SABOR DE LA DEHESA EXTREMEÑA,S.L.	POLIG.IND.EL PALOMAR ,PARC.1	10132	ALMOHARÍN CACERES	678 505 295	Elaboración de otros productos transformados a base de vegetales n.c.o.
ESPAGRY IBERICA, S.L.	CTRA. EX -108, KM. 45(APTDO.45)	10680	MALPARTIDA DE PLASENCIA CACERES	927 420 300	Manipulación y envasado de frutos secos y similares
EXTREMADURA SANA,S.L.	CALZADA ROMANA,S/N	06880	TORREMAYOR BADAJOZ	675 261 830	Manipulación y envasado de frutas frescas
FDO COMERCIO,S.L.	C/SANTA LUCÍA,13 2º	06001	BADAJOZ BADAJOZ	629 480 410	Manipulación y envasado de hortalizas frescas, tubérculos y legumbres
FELIX CUIRIEL PEÑA	C/ HUERTO,50 (CRA.YUSTE,S/N)	10412	GARGANTA LA OLLA CACERES	927 179 786	Manipulación y envasado de frutas frescas
FRANCISCA BECERRA MORENO	C/ MERIDA, 35	06480	MONTIJOBADAJOZ	618 632 071	Manipulación y envasado de frutas frescas
FRANCISCO JOSE DE LA CAL OVEJERO	APDO. DE CORREOS ,Nº 58	10450	JARANDILLA DE LA VERA CACERES	663 257 707	Elaboración de productos de origen vegetal secos/ deshidratados/desecados
FRUBOSQUE,S.A.L.	CRA.NACIONAL 110, KM 381(CENTRO DE EMPRESAS)	10614	VALDASTILLAS CACERES	927 471 071	Elaboración de conservas y semiconservas vegetales
FRUTAS BIOMOVA, S.L.U	C/ MONTIJO, 44	06185	VALDELALCALZADABADAJOZ	924 446 249	Elaboración de conservas y semiconservas vegetales
FRUVAYGO,S.L.	CRA.DE CACERES-BADAJOZ, KM.80	06180	GEVORA BADAJOZ	924 430 306	Manipulación y envasado de frutas frescas
GONZALEZ MUÑOZ,SOC.CIVIL	AVDA.DE EXTREMADURA,S/N	10661	SANTA CRUZ DE PANIAGUA CACERES	617 940 298	Manipulación y envasado de frutas frescas
GRUPO ALBA INT, S.L.L.	CTRA. CIRCUNVALACIÓN RONDA SUR, KM. 5	10600	PLASENCIA CACERES	927 427 054	Manipulación , aderezado y envasado de aceitunas y elaboración de pasta de aceitunas
HUERTA DEHESA EL ALCORNOCAL,S.L.	CTRA. CACERES-VILLANUEVA KM 80,3	06410	SANTA AMALIA BADAJOZ	924 830 408	Manipulación y envasado de frutas frescas, hortalizas frescas, tuberculos y legumbres
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA,S.A.U.	BARRIO DE LA ESTACION,S/N	10730	CASAS DEL MONTE CACERES	927 179 031	Elaboración de conservas y semiconservas vegetales
J.M.K. ACEITUNAS S.L.	CTRA. DE SALAMANCA, S/N10620		CAMINOMORISCO CACERES	927 673 540	Manipulación , aderezado y envasado de aceitunas y elaboración de pasta de aceitunas
JOEL VILA GODIA	CRA.PLASENCIA,125,1B	10810	MONTEHERMOSO CACERES	686 532 470	Manipulación , aderezado y envasado de aceitunas y elaboración de pasta de aceitunas
LUISA MARIA SANCHEZ COCO "LA CUBA"	C/ DOCTOR GOMEZ ULLA, 506480		MONTIJO BADAJOZ	630 435 632	Elaboración de conservas y semiconservas vegetales. Manipulación , aderezado y envasado de aceitunas y elaboración de pasta de aceitunas
MERCOGUADIANA, S.L.	C/ LOGROÑO, 10 (PI.EL PRADO)	06800	MÉRIDA BADAJOZ	924 281 736	Manipulación y envasado de frutas frescas Elaboración de productos de origen vegetal secos/ deshidratados/desecados
NUEVOS CULTIVOS AGRARIOS,S.L.	C/ ORDOÑEZ, 38- L.4	28911	LEGANES MADRID	609 901 711	Manipulación y envasado de hortalizas frescas, tubérculos y legumbres
PRODUCTORES DE ALMENDRAS S.A.T.	VASCO NUÑEZ DE BALBOA, 21	06196	CORTE DE PELEASBADAJOZ	924 693 136	Manipulación y envasado de frutos secos y similares

ACTIVIDAD/PRODUCTO

Manipulación, transformación y envasado de productos hortofrutícolas

NOMBRE/RAZON SOCIAL

DIRECCIÓN

TELÉFONO

PRODUCTOS

PRODUCTORES DE FRUTOS SECOS ESPAÑOLES,S.L." PROFUSE"

VASCO NUÑEZ DE BALBOA,21 06196 CORTE DE PELEASBADAJOZ

924 693 136

Manipulación y envasado de frutos secos y similares

PRONAT SOCIEDAD COOP ERATIVA

POLÍGONO INDUSTRIAL SAN ISIDRO, PARCELAS 3-4 06400 DON BENITO BADAJOZ

924 80 83 39

Manipulación y envasado de frutos secos y similares

PRUNUS FRUIT,S.L.

POLIG.550,PARCELA 255 (T.M.VALDELACALZADA) 06185 VALDELACALZADA BADAJOZ

685 169 669

Elaboración de zumos y/o jugos de origen vegetal

SAT Nº 9999 HACIENDAS BIO

CTRA. DE ALMENDRALEJO KM 24,2, APTO. 21 06470 GUAREÑA BADAJOZ

924 097 000

Manipulación y envasado de frutas frescas

SOC.COOP"SAN FRANCISCO JAVIER"

CRA.DE MOHEDAS,S/N 10649 LA PESGA CACERES

927 674 569

Manipulación y envasado de frutas frescas

SOC.COOPAGRAR.OLIVARERA PATRONA DEL ENCINAR

C/ RONDA, 1 10870 CECLAVÍN CACERES

927 393 200

Manipulación , aderezado y envasado de aceitunas y elaboración de pasta de aceitunas

SOCIEDAD COOPERATIVA DEL CAMPO

C/ VEGA DEL MOLINO, 1 10613 NAVACONCEJO CACERES

927 173 168

Manipulación , aderezado y envasado de aceitunas y elaboración de pasta de aceitunas

TOMATES DEL GUADIANA, SOC.COOP.

CRA.DE YELBES, S/N 06410 SANTA AMALIA BADAJOZ

924 820 011

Elaboración de conservas y semiconservas vegetales

TORREALTA,S.C.L.

C/ ADELARDO COVARSI,20-1º-A 06005 BADAJOZ BADAJOZ

640 555 767

Manipulación y envasado de frutas frescas

ULBASA,S.A.

POLIG.IND. "EL CHAPARRAL",S/N 06170 LA ALBUERA BADAJOZ

924 480 512

Manipulación, tratamiento y envasado de productos de origen vegetal congelados/ultracongelados

UNICAEX SOC.COOP.

C/ CONDE VALLELLANO,88 06490 PUEBLA DE LA CALZADA BADAJOZ

659 475 795

Manipulación y envasado de frutas frescas

VEGALAGUNA OLVÍ,S.L.

C/ JULIÁN BESTEIRO, 7 1º A10600 PLASENCIA CÁCERES

927 420 600

Manipulación y envasado de frutas frescas

VEGENAT,S.A

CTRA. BADAJOZ-MONTIJO(EX209), KM.24,9 06184 PUEBLONUEVO DEL GUADIANA BADAJOZ

924 473 310

Elaboración de productos de origen vegetal secos/deshidratados/desecados

VIÑEDOS POZANCO,S.L.

APARTADO CORREOS 411 06200 ALMENDRALEJO BADAJOZ

649 299 362

Manipulación y envasado de frutos secos y similares

INVEX NICOLAS, S.L.

C/ DON BENITO, 2 06498 LOBÓN BADAJOZ

649 115 795

Manipulación y envasado de frutos secos y similares

ACTIVIDAD/PRODUCTO		Comercializador productos ecológicos				
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN				TELÉFONO	PRODUCTOS
ACEITUNAS Y CEREALES CARMONA,S.L.	AVDA.DE EXTREMADURA, 26-B	06150	SANTA MARTA	BADAJOS	924 690 444	
ACEITUNAS PADIN, SL	CTRA. DE VILLAFRANCA, 8606360	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOS		650 466 290	
AGROAVIA,S.L.	C/ BADAJOS,13	06490	PUEBLA DE LA CALZADA	BADAJOS	924 043 047	
AGROCAM, SDAD.COOP.	AVDA.MADRID, 81 06400	DON BENITO	BADAJOS		924 808 250	
ALAUDAE Y GEMINA ALIMENTARY,S.L.	C/ LABRADORES, 27	06209	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOS	924 683 103	
CACEREÑA SELECCIÓN, S.L.	AVDA. DEL VALLE, 59 BAJO	10600	PLASENCIA	CACERES	927448 011	
CASFER EXPLOTACIONES AGRARIAS 1984,S.L.	CRA. FUENTE MAESTRE, 2	06220	VILLAFRANCA DE LOS BARROS		667 953 467	
COMERCIAL AGRICOLA RODRIGUEZ RODAS SLU	JOSE CANALEJAS, 33 1º IZQU	06480	MONTIJO	BADAJOS	607 607 017	
COOPAGRICOLA GANADERA SAN ISIDRO DE BIENVENIDA,SDAD.COOP	CRA.ESTACION,S/N	06250	BIENVENIDA	BADAJOS	635412671	
CONSERVAS LOSAN,S.L.	C/ POZO SALADO, 48	06410	SANTA AMALIA	BADAJOS	924111406	
CRISTO FERNÁNDEZ MURILLO	C/ CUARTEL, 11	06430	ZALAMEA DE LA SERENA	BADAJOS	686 945 276	
DELEITE GRANA,S.L.	POLIG.IND.EL COTARRILLO,S/N	10610	CABEZUELA DEL VALLE	CACERES	927 472 564	
DEMETER GLOBAL TRADE,S.L.	C/ CARRERA CHICA, 15 A,1º DCHA	06220	VILLAFRANCA DE LOS BARROS		693 573 090	
DIEGO PARRA SERVAN	C/ VELAZQUEZ, 3	06487	CORDOBILLA DE LÁCARA	BADAJOS	628 336 021	
ECOAVEX,S.L.	C/ RIO GUADALQUIVIR, 49	10300	NAVALMORAL DE LA MATA	CACERES	657 542 574	
ECOFICUS, S.L.	POL. IND. DE "EL CASAR", NAVE 21-23	10190	CASAR DE CÁCERES	CACERES	927 290 577	
ECOGESTIONA COMERCIO,S.L	C/ SANTA LUCIA,10-2º Dcha.	06011	BADAJOS	BADAJOS	924 233 301	
EXTREMADURA SANA,S.L.	CALZADA ROMANA,S/N	06880	TORREMAYOR	BADAJOS	675 261 830	
EXTREMEÑA DE PRODUCTOS AGRICOLAS 2011,S.L.	POLIG.INDUSTRIAL 11,4	06920	AZUAGA	BADAJOS	924 892 935	
EXTREMA OLIVES & OILS, S.L.	C/ DIEGO DE LA CRUZ, 32	06360	FUENTE DEL MAESTRE	BADAJOS	650466290	
FDO COMERCIO,S.L.	C/SANTA LUCÍA,13 2º	06001	BADAJOS	BADAJOS	629 480 410	
FINCA TELENA SOCIEDAD COOPERATIVA ESPECIAL	C/ NTRA.SRA.DE LA ESPERANZA,19	06870	LA GARROVILLA	BADAJOS	659 616 675	
FINCA LA MORERA, S.A.	C/ LOS JARDINES, 5	10510	SANTIAGO DE ALCÁNTARA	CACERES	927 199 652	
FINCA TELENA SOCIEDAD COOPERATIVA ESPECIAL	C/ NTRA.SRA.DE LA ESPERANZA,19	06870	LA GARROVILLA	BADAJOS	659 616 675	

ACTIVIDAD/PRODUCTO

Comercializador productos ecológicos

NOMBRE/RAZON SOCIAL

DIRECCIÓN

TELÉFONO

PRODUCTOS

FORMA IMPAR,S.L.	C/ ANTONIO RGUEZ MOÑOINO, 4 APTDO CORREOS 185 06200	ALMENDRALEJO	655 928 482
FRUBARDO,S.L.	C/ FERNANDO CASTON,8-3º 06005	BADAJOS BADAJOS	629 480 410
FRUTAS BIOMOVA, S.L.U	C/ MONTIJO, 44 06185	VALDELACALZADABADAJOS	924 446 249
FUENSANA BIO, S.L.	C/ SANTA LUCÍA 10, 2º DCHA 06001	BADAJOS BADAJOS	924 233 301
GESTIONES AGRICOLAS PINILLA, S.L.L	C/ FRANCISCO GOMEZ,4 06480	MONTIJOBADAJOS	924 456 662
GREEN SPIRIT,S.L.	C/ SANTA LUCIA,10 2º DCHA 06001	BADAJOS BADAJOS	924 233 301
HISPANIA ORGANIC COMPANY,S.L.	AVDA. DE AMERICA,7 LOCAL 2 06200	ALMENDRALEJO BADAJOS	924 090 679
JOEL VILA GODIA	CRA.PLASENCIA,125,1B 10810	MONTEHERMOSO CACERES	686 532 470
JORGE LEON MARTIN	CARDENAL REIG, 32, 5º-1ª 08028	BARCELONA BARCELONA	934 499 124
JOSE LOPEZ MORENO "ACEITUNAS LOPEZ"	CRA. OLIVENZA, S/N 06130	VALVERDE DE LEGANÉS BADAJOS	924 496 102
JULIO CESAR GALLEGO PERALES (ECOLIBOR)	C/ EL PICAZO Nº 6, 3º D 28240	HOYO DE MANZANARES MADRID	649 671 355
LA PUERTA IN SEASON,S.L.	APDO. CORREOS, 48 06490	PUEBLA DE LA CALZADA BADAJOS	652 676 933
MARIA MURILLO TENA	CRA.CIRCUNVALACION, 68 06439	ESPARRAGOSA DE LA SERENA	924 776 009
OLIVENTIA OLE&COLA,S.L.	PLAZA DE ESPAÑA,7 06209	SOLANA DE LOS BARROS BADAJOS	658 716 315
ORGANICOM LUSITANIA,S.L.	POL. IND. EL NEVERO C/NEVERO QUINCE, 24 06006	BADAJOS	924 090 679
PAMBIOTICA,S.L.	BALNEARIO EL RAPOSO,S/N06392	PUEBLA DE SANCHO PÉREZBADAJOS	924 570 451
PHENIX EXTREMADURA,S.C.L.	C/ IGLESIA, S/N 06195	VILLAFRANCO DEL GUADIANA	924 448 151
PRODUCTORES DE FRUTOS SECOS ESPAÑOLES,S.L." PROFUSE"	C/ VASCO NUÑEZ DE BALBOA,21 06196	CORTE DE PELEASBADAJOS	924 693 136
SAT BIOSPHERA Nº 9978	AUTOVIA A5 ARROYO DE SAN SERVAN, S/N 06850	ARROYO DE SAN SERVÁN BADAJOS	924 342 742
SAT Nº 9999 HACIENDAS BIO	CTRA. DE ALMENDRALEJO KM 24,2, APTO. 21 06470	GUAREÑA BADAJOS	924 097 000
SEÑORIO DE MONTANERA,S.L.	CRA.RINCON DE CAYA, KM 3,500,AP 335 06080	BADAJOS	924 286 120
SIES BOONSTRA	FINCA "LA VIEJA" 10860	GATA CACERES	699 728 642
SOC. COOP. "SAN MIGUEL ARCANGEL"	C/ LAGUNA, 22 10660	PALOMERO CACERES	927 673 677
SOC. COOP. "SAN SEBASTIÁN	PL. VALDECOLMENAR, 150 10868	HERNAN PEREZ CACERES	927 445 158
SOC. COOP. AGRARIA OBANDINA	BADAJOS, 7 06191	PUEBLA DE OBANDO BADAJOS	924 407 030

ACTIVIDAD/PRODUCTO		Comercializador productos ecológicos				
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN				TELÉFONO	PRODUCTOS
SOC. COOP. LTDA. SAN LUCAS	AVDA. DOCTOR AURELIO ALONSO, 71	10617	EL TORNO	CACERES	927 175 113	
SOC. COOP. LTDA. TIERRAS GORDAS	CTRA. MONTIJO-TORREMAYOR S/N	06480	MONTIJOBADAJOZ		924 455 298	
SOC. COOP. PEDRO DE ALVARADO	CAMINO DE LAS HUERTAS, 7	06498	LOBÓN	BADAJOZ	924 447 518	
SOC.COOP. DEL CAMPO DE LA SANTA CRUZ	CTRA. DE TORREMEJÍA, S/N06850		ARROYO DE SAN SERVÁN	BADAJOZ	924 342 228	
SOC.COOP."SAN FRANCISCO JAVIER"	CRA.DE MOHEDAS,S/N	10649	LA PESGA	CACERES	927 674 569	
SOC.COOP.AGRICOLA USAGREÑA	AVDA.GUARDIA CIVIL,S/N	06290	USAGRE	BADAJOZ	603 653 733	
SOCIEDAD COOPERATIVA SAN DAMASO	C/ DONOSO CORTES, 45	10890	VALVERDE DEL FRESNO	CACERES	927 510 200	
SOCIEDAD COOPERATIVA VALDEOLIVAS	CRA.BADAJOZ-VALVERDE LEGANES,KM 22	06130	VALVERDE DE LEGANÉS	BADAJOZ	924 497 023	
STEVIO LIVE,S.L.U.	CAMINO DEL VALLITO,5	10892	SAN MARTÍN DE TREVEJO	CACERES	609 199 669	
TIMARBEL,S.L.	C/ JAENAR, 17	28043	MADRID	MADRID	629 900 586	
TOMATES EXTREMEÑOS, S.,COOP.	AVDA.EXTREMADURA, 14 BAJO	06140	TALavera LA REAL	BADAJOZ	924 440 148	
TRANSFORMACIONES AGRICOLAS DE BADAJOZ,S.A.	CRA.ENTRERIOS, S/N	06700	VILLANUEVA DE LA SERENA		924 845 886	
TRUE FOOD ALLIANCE,S.L.	PLAZA DE ESPAÑA, 6 5º PUERTA 2	06002	BADAJOZ		924 255 777	
UVAS Y ACEITUNAS GALLARDO,S.L.	C/ LAS TRECE, S/N	06209	SOLANA DE LOS BARROS	BADAJOZ	924 683 105	
VALDESIERRAS BIO,S.L.	POL.IND.LA ALBERCA, 11	06470	GUAREÑA	BADAJOZ	653 820 931	

ACTIVIDAD/PRODUCTO		Comidas preparadas y alimentación especial					
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN				TELÉFONO	PRODUCTOS	
ALIMENTOS SEGUNDA TRANSFORMACION DE EXTREMADURA,S.A. "ASTEX"	CRA.VILLAFRANCO-BALBOA	KM 1,5	06195	VILLAFRANCO DEL GUADIANA	BADAJOZ	924 448 136	Elaboración de salsas
VEGENAT,S.A.	CTRA. BADAJOZ-MONTIJO(EX209), KM.24,9	06184	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	BADAJOZ	924 473 310	Elaboración de otras comidas preparadas y/o de alimentación especial n.c.o.	

ACTIVIDAD/PRODUCTO		Condimentos y especias					
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN				TELÉFONO	PRODUCTOS	
BALNEARIO EL RAPOSO,S.L.	CRA.EL RAPOSO,S/N	06392	EL RAPOSO	BADAJOS	924 570 410 924 570 451	Especias	
BIOSTEVERA, S.L.	C/ BARBARA DE BRAGANZA, 10 1º D	28004	MADRID	MADRID	913 104 391	Especias	
ESPECIAS EL MOLINO DE LA VERA,S.L.	C/ IGLESIA, 1	10480	MADRIGAL DE LA VERA	CACERES	927 565 600	Especias	
FINCA LA MESA,S.L.	FINCA LA MESA	10470	VILLANUEVA DE LA VERA	CACERES	927 198 052	Especias	
HIJOS Y SOBRINOS DE PEDRO SANCHEZ,S.L.	C/ CONSTITUCION, 63	10400	JARAIZ DE LA VERA	CACERES	927 460 000	Especias	
JOSE LUIS MATEOS, S.L.	POLIG.IND."LA SOLEDAD",S/N	10430	CUACOS DE YUSTE	CACERES	650 925 367	Especias	
JOSE MARIA HERNANDEZ,S.L.	POLIG.INDUSTR.EL POCITO,PARC.A-8,APTO.3	10400	JARAIZ DE LA VERA	CACERES	675 404 640	Especias	
LIBERATO MUÑOZ, SL	AVDA. DE LA CONSTITUCION, 60	10430	CUACOS DE YUSTE	CACERES	607 384 521	Especias	

ACTIVIDAD/PRODUCTO		Bebidas alcohólicas y no alcohólicas					
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN				TELÉFONO	PRODUCTOS	
BODEGAS CASTELAR, S.A.	AVDA. DE EXTREMADURA, 1	06228	HORNACHOS	BADAJOS	924 533 073	Elaboración vinos y mostos (bodegas y embotelladoras de vinos)	
BODEGAS CERRO LA BARCA S.L.	C/ SAN FRANCISCO 45, 3º	06700	VILLANUEVA DE LA SERENABADAJOS		654 022 856	Elaboración vinos y mostos (bodegas y embotelladoras de vinos)	
BODEGAS LENEUS, S.L.L.	CTRA. DE ALANGE, KM 17,7 APDO. CORREOS 65	06200	ALMENDRALEJO	BADAJOS	639 685 757	Elaboración vinos y mostos (bodegas y embotelladoras de vinos)	
BODEGAS TORIBIO, SL	C/ LUIS CHAMIZO, 12 Y 21	06310	PUEBLA DE SANCHO PÉREZ	BADAJOS	924 551 449 636 999 266	Elaboración vinos y mostos (bodegas y embotelladoras de vinos)	
BODEGAS Y VIÑEDOS ANGEL SANCHEZ REDONDO,S.L. "VIÑA PLACENTINA"	AVENIDA MARTIN PALOMINO, 49	10600	PLASENCIA	CACERES	927 116 250	Elaboración vinos y mostos (bodegas y embotelladoras de vinos)	
BODEGA Y VIÑEDOS ROSALEJO,S.L.	AVDA. DE EXTREMADURA, S/N	10200	TRUJILLO	CACERES	927 321 824	Elaboración vinos y mostos (bodegas y embotelladoras de vinos)	
CERVECERA ARTESANA DEL OESTE,S.L.L.	PASEO DE LA RIBERA,19	10600	PLASENCIA	CACERES	927 513 048 927 777 641	Elaboración de cerveza	
EUSTAQUIO ROMERO LUCAS "BODEGAS EUSTAQUIO"	BRUNO, 14	10870	CECLAVÍN	CACERES	927 391 207 927 393 207	Elaboración vinos y mostos (bodegas y embotelladoras de vinos)	
KOMVIDA KOMBUCHA,S.L.	POLIG.IND. FREXNENSE,PARC.31	06340	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	665 616 773	Elaboración de bebidas no alcohólicas	
JUAN LEANDRO ROMERO LOPEZ "BODEGAS ROMERO"	AVDA. MAGAZ, S/N	06392	EL RAPOSO	BADAJOS	924 570 448	Elaboración vinos y mostos (bodegas y embotelladoras de vinos)	
MARCOS RUANO MARTIN	C/ PADRE BAILE, 17	10650	AHIGAL	CACERES	927 439 308	Elaboración vinos y mostos (bodegas y embotelladoras de vinos)	

ACTIVIDAD/PRODUCTO	Leche y derivados				TELÉFONO	PRODUCTOS
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN					
CARMEN QUINTANILLA CAMPANO (MAMÁ CABRA)	C/ SAN ISIDRO, 7	06394	BODONAL DE LA SIERRA	BADAJOS	647 836 951	Elaboración de quesos y productos lácteos
SIMON ROMERO S.L	CALVARIO, 111	06420	CASTUERA	BADAJOS	924 760 105	Elaboración de quesos y productos lácteos

ACTIVIDAD/PRODUCTO	Almacenamiento y conservación de productos ecológicos				TELÉFONO	PRODUCTOS
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN					
CASERFRI,S.L	DON BENITO,S/N (POLIG.IND.LOBON)	0649	LOBÓN	BADAJOS	924 447 928	Productos congelados

ACTIVIDAD/PRODUCTO	Cereales, harinas y derivados				TELÉFONO	PRODUCTOS
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN					
ECOTAHONA DEL AMBROZ,S.C.E.	PLAZA DE ANSANO, 7	10600	PLASENCIA	CACERES	927 419 464	Elaboración de pan (incluido el horneado). Elaboración de pastas alimenticias. Elaboración de productos de confitería, pastelería, bollería y repostería
JOEL VILA GODIA	CRA.PLASENCIA,125,1B	10810	MONTEHERMOSO	CACERES	686 532 470	Elaboración de productos de confitería, pastelería, bollería y repostería

ACTIVIDAD/PRODUCTO	Carnes y derivados				TELÉFONO	PRODUCTOS
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN					
EA GROUP SDAD.COOP.	CTRA. EX. 104 KM 4,800	06700	VILLANUEVA DE LA SERENA	BADAJOS	924 847 953	Manipulación y conservación de carnes (mataderos y salas de despiece)
EL ENCINAR DE HUMIENTA,S.A.	CRA. DE SAUCEDILLA,S/N	10350	ALMARAZ	CACERES	927 544 202	Manipulación y conservación de carnes (mataderos y salas de despiece)
GOLDEN WORLD WIDE TRADE,S.L.	CRA. OLIVENZA-BADAJOS, KM. 21,400 (APART.CORR. Nº 76)	06100	OLIVENZA	BADAJOS	924 490 176	Manipulación y conservación de carnes (mataderos y salas de despiece)
JAMON Y SALUD, S.A.	CTRA. N-432, POL. EL CARRASCO, km.112	06900	LLERENABADAJOS		924 873 837	Manipulación y conservación de carnes (mataderos y salas de despiece)
JUAN IGNACIO VAZQUEZ PEREZ	C/RIVERA, Nº 2	06380	JEREZ DE LOS CABALLEROS	BADAJOS	630 340 992	Elaboración de embutidos y salazones carnicas
LONCHIBER,S.L.	POL.IND.FREXNENSE,PARC.38	06340	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	924 700 911	Elaboración de embutidos y salazones carnicas
POLLOS CACERES,S.L	CAMINO DE SAN MARCOS, S/N	10310	TALAYUELA	CÁCERES	927 198 340	Manipulación y conservación de carnes (mataderos y salas de despiece)
SEÑORIO DE MONTANERA,S.L.	CRA.RINCON DE CAYA, KM 3,500,AP 335	06080	BADAJOS		924 286 120	Elaboración de embutidos y salazones carnicas y Manipulación y conservación de carnes (mataderos y salas de despiece)

ACTIVIDAD/PRODUCTO		Piensos				
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN			TELÉFONO	PRODUCTOS	
HNOS NIETO FLORES, S.L	AVDA. JOSE ANTONIO, S/N	06176	MORERA (LA)	BADAJOS	924 244 006 666 523 911	Fabricación de piensos
MARIA LUISA BARROSO MARTINEZ	APTO.CORREOS 44	06340	FREGENAL DE LA SIERRA	BADAJOS	924 701 147	Fabricación de piensos

ACTIVIDAD/PRODUCTO		Productos obtenidos de la apicultura				
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN			TELÉFONO	PRODUCTOS	
EVA MARIA PEREZ PEREZ	C/ ROBLEDO, 19	10630	PINOFRANQUEADO	CACERES	927 674 070	Manipulación y envasado de miel. Obtención de cera
JUAN ANTONIO MORALES LOPEZ	C/ LA PLATA, 9	10250	GARCIAZ CACERES		620 067 185	Manipulación y envasado de miel. Obtención de cera
MARTA ESCRIBANO MARTINEZ	C/ LA PLATA, 9	10250	GARCIAZ CACERES		927 332 200	Manipulación y envasado de miel. Obtención de cera
LA BARROSILLA, S.C.	C/ ARCO, 2	10189	SALVATIERRA DE SANTIAGO	CACERES	927 337 269	Manipulación y envasado de miel. Obtención de cera

ACTIVIDAD/PRODUCTO		Azúcares, derivados y similares				
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN			TELÉFONO	PRODUCTOS	
ARTESANOS DE CASTUERA, SL	POL. IND. LA ASOMADILLA, S/N	06420	CASTUERA	BADAJOS	924 760 196 615 435 107	Elaboración de turrones y mazapanes
BURMAR SWEETS, S.L.	CRA. PUERTO PEÑA, 19	06640	TALARRUBIAS	BADAJOS	924 630 201	Elaboración de caramelos, golosinas, confites, garrapiñados, artículos de regaliz y goma de mascar

ACTIVIDAD/PRODUCTO		Semilla y material reproductivo vegetativo				
NOMBRE/RAZON SOCIAL	DIRECCIÓN			TELÉFONO	PRODUCTOS	
MARIA JACQUELIN CASANOVA GARVIN	CRA. DE PLASENCIA, 24	10480	MADRIGAL DE LA VERA	CACERES	666 293 093	Procesado, envasado o preparación de material vegetal, etiquetado y comercialización de semillas y/o plantas de vivero

PLAN
ESTRATÉGICO
PARA EL FOMENTO DE LA
PRODUCCIÓN
ECOLÓGICA
EN EXTREMADURA



Extremadurabio

PLAN ESTRATÉGICO PARA EL FOMENTO
DE LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA EN EXTREMADURA

Avd/ Luis Ramallo, S/N
06800 Mérida · Badajoz
Tel. 924 002 000

www.juntaex.es



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio